

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 72

XI LEGISLATURA

28 de mayo de 2019

Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el
Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones

Presidencia: Excma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar

Sesión número 2, celebrada el martes, 28 de mayo de 2019

ORDEN DEL DÍA

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

11-19/IDPA-000001. Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz, correspondiente a la gestión realizada por dicha Institución durante el año 2018.

DERECHOS DE PETICIÓN

10-18/DEP-000003. Derecho de petición dirigido a la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales del Parlamento de Andalucía solicitando se adopten cuantas medidas sean necesarias para la protección jurídica internacional de los hijos menores de Juana Rivas Gómez en Italia, presentado por D. José Estanislao López Gutiérrez, D. Juan de Dios Ramírez Sarrión y D. Juan Manuel Pérez García.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 72

XI LEGISLATURA

28 de mayo de 2019

10-18/DEP-000022. Escrito solicitando la apertura de una investigación sobre posibles denuncias falsas realizadas por el Centro de la Mujer de Isla Cristina (Huelva), presentado por D. Antonio de los Santos Rodríguez.

11-19/DEP-000002. Escrito adjuntando peticiones de la Comunidad de Propietarios del Consejo de Promoción Manuel Torres, en relación con el edificio de las antiguas bodegas Diez Mérito de Jerez de la Frontera (Cádiz), presentado por D. Daniel García Román, secretario-administrador de la Comunidad de Propietarios del Consejo de Promoción Manuel Torres.

11-19/DEP-000004. Derecho de petición solicitando se anule el acuerdo de juicio de procedimiento de desamparo y le sean devueltos sus hijos, presentado por Dña. Inmaculada Cuevas Márquez.

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas, treinta y siete minutos del día veintiocho de mayo de dos mil diecinueve.

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

11-19/IDPA-000001. Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz, correspondiente a la gestión realizada por dicha Institución durante el año 2018 (pág. 5).

Interviene:

D. Jesús Maeztu Gregorio de Tejada, defensor del pueblo andaluz.

D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Ana María Llopis Barrera, del G.P. Ciudadanos.

D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz.

D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista.

DERECHOS DE PETICIÓN

10-18/DEP-000003. Derecho de petición dirigido a la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales del Parlamento de Andalucía solicitando se adopten cuantas medidas sean necesarias para la protección jurídica internacional de los hijos menores de Juana Rivas Gómez en Italia (pág. 35).

Interviene:

D. Vicente Perea Florencio, letrado mayor del Parlamento de Andalucía.

10-18/DEP-000022. Escrito solicitando la apertura de una investigación sobre posibles denuncias falsas realizadas por el Centro de la Mujer de Isla Cristina (Huelva) (pág. 36).

Interviene:

D. Vicente Perea Florencio, letrado mayor del Parlamento de Andalucía.

11-19/DEP-000002. Escrito adjuntando peticiones de la Comunidad de Propietarios del Consejo de Promoción Manuel Torres, en relación con el edificio de las antiguas bodegas Diez Mérito de Jerez de la Frontera (Cádiz) (pág. 37).

Interviene:

D. Vicente Perea Florencio, letrado mayor del Parlamento de Andalucía.

11-19/DEP-000004. Derecho de petición solicitando se anule el acuerdo de juicio de procedimiento de desamparo y le sean devueltos sus hijos (pág. 38).

Interviene:

D. Vicente Perea Florencio, letrado mayor del Parlamento de Andalucía.

Se levanta la sesión a las catorce horas, cuarenta y cinco minutos del día veintiocho de mayo de dos mil diecinueve.

RECTIFICACIÓN DE ERRORES

Habiéndose detectado un error material en el sumario del Diario de Sesiones de la Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones número 3, de fecha de 6 de febrero de 2019, procede la siguiente rectificación:

En la página 3, en la votación sobre la idoneidad a senador de la Comunidad Autónoma de Andalucía de D. Francisco José Alcaraz Martos, donde dice: "Votación: queda declarada la idoneidad al haber obtenido los votos a favor de los GG.PP. Popular Andaluz, Ciudadanos y Adelante Andalucía, el voto en contra del G.P. Vox en Andalucía y la abstención del G.P. Socialista", debe decir: "Votación: queda declarada la idoneidad al haber obtenido los votos a favor de los GG.PP. Popular Andaluz, Ciudadanos y Vox en Andalucía y el voto en contra del G.P. Adelante Andalucía y la abstención del G.P. Socialista".

11-19/IDPA-000001. Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz, correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2018

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bueno, buenos días, señorías.

Comenzamos con esta Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo y Peticiones.

En primer lugar, darle la enhorabuena a don Jesús, que es siempre un placer tenerlo por aquí, como usted ya sabe. Y, bueno, el primer punto del orden del día de esta comisión es precisamente que el defensor del pueblo nos informe sobre ese informe anual, valga la redundancia, correspondiente a la gestión realizada por la citada institución durante el año 2018.

Les recuerdo los turnos de intervención, en primer lugar, el señor defensor del pueblo realizará una exposición del informe durante un tiempo de 30 minutos, y, luego, les daré la palabra a los distintos grupos parlamentarios, de menor a mayor representación, con un tiempo de 10 minutos. Y, posteriormente, pues el señor Maeztu le contestará a los distintos grupos para lo que tenga que manifestar.

Pues, señor defensor, siendo las 12:40, pues dispone usted de un tiempo de intervención de 30 minutos. Tiene usted la palabra.

El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, en primer lugar, saludar a todos los componentes de esta comisión, al ser la primera vez que intervengo desde que se inició esta undécima legislatura del Parlamento andaluz.

Estoy convencido de que la relación será cordial y fructífera. Al menos por mi parte, quiero expresarles mi absoluta colaboración en cuantos asuntos requieran, como así ha sido desde que este Parlamento me nombró defensor del pueblo andaluz y defensor del menor de Andalucía.

En segundo lugar, quiero darles las gracias por haber convocado esta comparecencia con prontitud, lo que coincide con nuestra estrategia de aproximar la fecha de entrega del informe al ejercicio al que hacemos referencia, en este caso, 2018.

Como comisionado de este Parlamento, yo tengo el mandato, la ruta —digamos— y la guía de la defensa de los derechos y libertades de la ciudadanía. El papel de la Defensoría del Pueblo está claramente definido en el título I de la Constitución Española, Derechos humanos, libertades públicas y derechos fundamentales. Y los legisladores andaluces encomiendan al Defensor del Pueblo de Andalucía, en el título I del Estatuto de Andalucía, la garantía y protección de los derechos sociales reconocidos en dicho título. Y este es el marco en el que se mueve el Defensor del Pueblo. Y el ámbito de mis competencias, ejercido a través de las demandas de los ciudadanos y ciudadanas andaluzas, ante la respuesta de las administraciones públicas para satisfacer sus derechos.

Por consiguiente, nos hemos ocupado de la garantía y protección de los derechos y las libertades de la ciudadanía, la supervisión de la actividad de todas las administraciones públicas de este ámbito andaluz y el derecho de la participación ciudadana y el fomento del sistema democrático. Tienen a su disposición el Informe Anual 2018, al que acompaña una revista que hemos entregado que resume los principales contenidos y otros soportes divulgativos, como son los vídeos. Estoy convencido de que las actuaciones, propuestas y valoraciones que se recogen este trabajo van a ser de su interés, porque en él encontrarán las preocupaciones de los ciudadanos y ciudadanas que han requerido nuestra intervención.

Forman parte de esta comisión, diputados y diputadas que conocen muchos de esos problemas, y comprobarán que algunos de ellos se repiten, aunque también advertirán que otros se han venido solucionando durante el 2018, gracias al proceder de las administraciones, tanto autonómica como locales, que son el ámbito de nuestra competencia tras nuestra intervención. Y esto nos hace concluir que el Defensor del Pueblo Andaluz quiere y sigue siendo una institución útil para dar respuesta a las reclamaciones de los andaluces y andaluzas, porque en el fondo estamos protegiendo los derechos de ellos.

Señorías, uno de los cometidos de mi trabajo es hacer visible los problemas, porque esta visualización no esconde los problemas y, entonces, tienen oportunidad de solucionarse. Como es habitual en esta comparencia, el balance del año se inicia con un resumen de los datos estadísticos del informe, que van a ayudar a comprender las materias que nos traslada la ciudadanía y el impacto de nuestras actuaciones. Para evitar dar muchos números y muchas estadísticas que tenéis ahí, en el informe, les invito a ver el siguiente vídeo que las puede resumir perfectamente.

[Se visualiza el vídeo.]

Hemos gestionado un total de 24.761 actuaciones entre quejas, consultas y acciones para promocionar nuestros derechos. Este año ha sido significativa nuestra labor de mediación, con 154 actuaciones que han superado todas las previsiones.

Un año más, nuestro trabajo ha abundado en las materias que afectan al estado del bienestar, siendo el 57% del total de nuestras actuaciones, seguidas de las relacionadas con la sostenibilidad de nuestras ciudades y territorio, políticas territoriales y de las reclamaciones ciudadanas en materia de Justicia. Le siguen las quejas relacionadas con la Administración tributaria y los ayuntamientos, y las reclamaciones que tienen que ver con la luz, el gas, el agua, las telecomunicaciones y los servicios financieros.

En relación al peso poblacional, observamos que en políticas sociales las provincias más afectadas han sido Huelva, Córdoba y Sevilla, mientras que en políticas territoriales han sido Huelva y Granada.

Resultados 2018: aunque atendieron a nuestras resoluciones en el 93% de los casos en los que no habían actuado correctamente, tenemos el objetivo de seguir mejorando aún más la colaboración de las administraciones, sobre todo en tiempos de respuesta. Este resultado está muy relacionado con la ayuda que prestamos a la gran mayoría de la ciudadanía que acude a nosotros.

Nuestro reconocimiento a las personas que con su denuncia contribuyeron a la defensa de los derechos. El defensor siempre responde: www.defensordelpuebloandaluz.es. Síguenos en Facebook, Twitter y Youtube.

[Termina la visualización del vídeo.]

Como han podido ustedes comprobar, me quedo con estos números aquí, para no ir repitiendo, 22.000 personas, un total de actuaciones de 25.000, 11.000 quejas, 7.570 nuevas, 134 de oficio y consultas con se-

guimiento de esos temas que no dan lugar a expediente todavía, 13.117, y 729 actividades para promocionar los derechos de la ciudadanía.

He de comentarles que estos registros son los más elevados de la historia de la institución, tanto en quejas nuevas y en el total de tramitación como las consultas. Con respecto al año anterior, al del informe que hoy les presento, el número de quejas se incrementa un 11,2 y el de consultas, 26,3. Con respecto al inicio de mi mandato, como balance total, que, como conocen, finalizó en 2018, el número de quejas presentadas se elevó casi un 10%, y el de consultas, un 56,8%.

Vamos adelante, las materias más reclamadas están siempre: los servicios sociales, educación, salud y vivienda, y alcanza un respetable número el medio ambiente y el personal del sector público. El incremento de quejas nuevas se produce con respecto a 2017 en servicios sociales y en salud, +75 y en salud +40,8.

Otros datos son entidades afectadas. Quiero que comprendan que, del total de las quejas nuevas, un 44,9 afectan a la Junta de Andalucía, pero también a los ayuntamientos y diputaciones, el 27,1; y el resto —23—, afectan a Administración del Estado, porque estamos en colaboración, en coordinación, las que afectan al ámbito que excede de mi competencia, afectaron a empresas prestadoras de interés general que tenemos, como Endesa, la banca, etcétera, órganos judiciales y universidades. Por lo tanto, tenemos un 44,9, cuando estamos hablando del total a la Junta, un 27,1 a los ayuntamientos y diputaciones, y el 23 a los que he citado de varios.

En actuaciones, en 2018, se han dictado un 50 más, que es lo importante, de 647 resoluciones que el año anterior, entre recomendaciones, sugerencias y recordatorio de deberes legales, además de las resoluciones de mediación, y otras.

De las 154 quejas en las que introdujimos el proceso de mediación, sobre una previsión de 100, de las 48 que habían finalizado, a fecha del cierre del informe, ya llevamos que Administración y ciudadanía han cerrado un acuerdo; es decir, si la Administración y la ciudadanía aceptaron la mediación, en todos los casos se levantaron de la mesa con un acuerdo, y es importante ese tema que se introduce como nuevo en esta defensoría.

La colaboración de estas Administraciones. Ha habido un normal desarrollo, en la mayoría de los casos, de los cauces de colaboración, pero hay que precisar algunas situaciones. El grado de colaboración está en el 73%; es decir, que de 4.800 peticiones de informes, hemos obtenido respuesta en el mayor número de los casos a la primera o primer reitero que hemos solicitado. Solo hubo un 23% que recurrir a un segundo reitero, y en el 4% hemos tenido que advertir de que podría, digamos, dar lugar a una actitud entorpecedora. Pero queremos combatir que el 27% todavía nos queda de colaboración, cuya respuesta no es adecuada y, por lo tanto, vamos a tener que hacer un mayor esfuerzo para acercarnos a lo legalmente exigible.

De esta colaboración, con la Junta de Andalucía ha sido adecuada en el 82% de los casos, con los ayuntamientos hemos acordado en el 56%, y con otras Administraciones, que son más pequeñas —universidades, órganos judiciales a través de la Fiscalía— el 92.

Aprovecho para pedirles, como representantes de partidos, que estarán ustedes presentes en todos los municipios, conforme a los resultados de las pasadas elecciones municipales, que trasladen esta obligación de colaboración con esta institución.

Miren, solamente unos segundos; es decir, la línea roja de la defensoría del pueblo tiene que estar en que, si el ciudadano no tiene respuesta, no puede el defensor dejar de tenerla. Por lo tanto, si no hay una información..., —que nosotros somos razonables: llamamos, tenemos una relación directa—, si no hay colaboración,

tenemos que dar paso a las actitudes entorpecedoras, incluso, al juego del artículo 502 del Código Penal, en el que hay delito de desobediencia por no aceptar la información solicitada.

Yo creo que, en este sentido, no es de recibo —a mí me daría vergüenza— decirle a un ciudadano: «Mire usted, a usted no le han contestado y a mí tampoco». Y lo que me dice es: «Váyase». Entonces, esto tiene que quedar claro.

En esta tesitura, hay que precisar también: hemos declarado cinco actitudes entorpecedoras en que las Administraciones no cumplieron con su obligación de colaborar. También hay que tener en cuenta que el tipo de queja y el número.

El Ayuntamiento de Ibros, de una queja se niega a contestar, de una, una; Guadix, en ese sentido, Guadix tiene 14, y ha sido declarado en una de una emisora de FM, ante la pasividad del ayuntamiento por el control de la autorización; el Ayuntamiento de Benaocaz, que tiene, digamos, tres, ha sido declarado entorpecedor en una, que hace relación al estado de conservación de solares, pasividad municipal en la conservación de edificios en ruinas; el Ayuntamiento de Sevilla, que tiene 433 quejas, ha sido declarado en una, por la inactividad ante la denuncia de ruido de tablaos flamencos en local colindante con viviendas. Por lo tanto, no es lo mismo tener 433 y ser declarado en una y, además, de una delegación. Y, por lo tanto, la Delegación de Cultura de Sevilla también tiene 11 y ha sido declarada entorpecedora en una, abono de factura sin contestar y sin pagar de unos trabajos arqueológicos de 2009.

En última instancia, el Defensor del Pueblo Andaluz puede denunciar estos obstáculos a la Fiscalía. Y vamos a ser, en ese sentido, bastante beligerantes con toda la atención, por teléfono, lo hacemos personalmente, pero no se puede dejar, y dice la ley que: «Con carácter urgente y preferente ha de ser informado el defensor del pueblo».

Por último, en este sentido, yo creo que este tema ya sido tratado.

La reflexión que yo hago en el informe anual es una reflexión genérica sobre las preocupaciones que nos trasladan los ciudadanos andaluces.

En 2015, hicimos hincapié en que venían los recortes con una posible irreversibilidad de algunos derechos a los que habríamos renunciado, quizás para quedarse.

En 2016 trabajamos el modelo de sociedad heredado de la crisis, con unos índices de desigualdad que no solo no disminuyeron, sino que crecieron.

En 2017 alertamos sobre la amenaza de algunos derechos que se encontraban oscurecidos o ensombrecidos por limitaciones presupuestarias, como consecuencia de los criterios económicos que se impusieron a los derechos vinculados del Estado del bienestar y otras veces por los fallos de gestión.

Los mensajes de recuperación, de que la crisis se ha quedado atrás, todavía se suceden, pero decimos en este informe que todavía hay colectivos que padecen los efectos de la crisis económica, con secuelas que serán difíciles de subsanar.

Hay núcleos de personas para quienes la peor de las crisis aún no ha pasado, que necesitan de urgencia rentas de inserción para evitar la exclusión y la pobreza, ayudas para evitar el desahucio de su vivienda y recursos para mantener a sus hijos a salvo de la pobreza infantil.

No obstante, hemos destacado que ya aparece un aspecto positivo, que es la reacción que está haciendo la ciudadanía en esta sociedad, con movilizaciones dirigidas a la recuperación de derechos. Pensamos que, por

lo tanto, que la crisis nos ha proporcionado ya una valiosa lección y enseñanza, y vamos siendo cada vez más conscientes de las amenazas de pérdida o retroceso de derechos y de lo costoso que sería su recuperación.

La experiencia de vivir este ciclo económico, junto a las demandas y preocupaciones de los andaluces, nos ha llevado a elaborar un decálogo de principios irrenunciables para esta defensoría del pueblo andaluz, que debe motivar la actuación de esta institución en la defensa de los derechos.

Hemos hecho un decálogo de principios, que sería nuestra hoja de ruta, que está recogido en el informe. No puedo detenerme ahora, pero, además, lo dejaré un poco más para su desarrollo para el próximo pleno y para evitar tener que dar informaciones iguales. Pero creo que este decálogo lo tienen en el informe; debería hacernos pensar que esto es la mejor, la mejor hoja de ruta que, si se consiguiera, yo creo que la defensoría estaría de más.

En el balance interno. Hemos hecho un balance de unas apuestas. La primera apuesta es llevar la Oficina de Información y Atención Ciudadana del Defensor a las comarcas, a los pueblos pequeños. Y hemos visitado ya, en este sentido, a zonas rurales con problemas específicos preocupantes. Está saliendo una cantidad de problemas de las pequeñas poblaciones, de ese 20% que no vive en la ciudad que es preocupante, y creo que debe merecer una reflexión en esta defensoría.

En el año 2018 realizamos seis con un equipo de la oficina: La Loma, en Jaén; la comarca de Écija, en Sevilla; la del Andévalo, en Huelva; La Janda, en Cádiz; Loja, en Granada, y la Sierra de las Nieves, en Málaga.

Este 2019 llevamos ya dos: comarca de Morón y Marchena, y la cuenca minera, para completar un total de 21 desplazamientos desde que comenzamos este mandato, en 2015. A estas oficinas móviles han acudido más de 400 personas presencialmente, cara a cara, y nos hemos reunido con más de 300 profesionales de los servicios sociales comunitarios, porque son menos de 20.000, por lo cual los de las diputaciones nos reunimos e investigamos todo lo que les falta todavía por mejorar. Además de contar con una amplia actividad institucional, porque me reúno con todos los alcaldes, juntos, de los municipios y presidentes de diputaciones provinciales.

Me gustaría decir como conclusión que hemos sacado de estas visitas que ya conocemos las demandas iniciales más importantes de este sector que no vive en las capitales o en los núcleos más numerosos y de ahí van a salir actuaciones.

Y otro servicio que hacemos es el servicio de mediación profesional especializado, que ya les citaba antes. Como conocen, este servicio obtuvo el pasado año el respaldo jurídico en el Parlamento, en un primer paso a nivel reglamentario, con el objetivo de que en un futuro próximo se pueda acometer la actualización en nuestra ley y se pueda incluir en la misma este servicio definitivamente. Yo quiero agradecer a la Presidencia del Parlamento la diligencia de que incluso en Diputación Permanente se llegó a esta regulación reglamentaria, porque no daba tiempo a más. Pero creo que estas cien..., con mutuo acuerdo entre administraciones, que participa mucha gente, colectivos, porque son quejas colectivas de mucha gente, están solucionando conflictos sin llegar a tener un expediente de 6 u 8 meses. Hoy, ahora, estamos acudiendo nosotros a las Defensorías que están viniendo de nuestro país, como el Diputado del Común de Canarias, el Ararteko del País Vasco, el Justicia de Aragón, que empiezan a ponerlas en sus parlamentos, todavía van por detrás, en ese sentido.

Y por último hay que añadir también la elaboración de informes especiales. El último elaborado son «Los equipos psicosociales de Andalucía al servicio de la Administración de Justicia», que lo vamos a presentar próximamente ante la comisión parlamentaria correspondiente. En este mandato hemos elaborado hasta ocho informes especiales, que están ahí. No les puedo detallar ahora aquí.

Por último, resalto el compromiso para incorporar lenguaje claro, conocido como «lenguaje ciudadano», con la Administración de Justicia, para acercarnos a un lenguaje comprensible en nuestra relación cotidiana con la ciudadanía.

Entramos en el balance por materias. Les resumo las principales actuaciones que hemos desarrollado, por materias, durante 2018. El resto las remito en un relato en el informe anual que les he entregado.

Educación. Nosotros propugnamos una educación que aspira a centros escolares modernos, con infraestructuras adecuadas, dotados de los recursos personales y materiales necesarios, libres de acoso escolar, donde se encuentren incorporadas las tecnologías de la información y la comunicación y donde se impulse el conocimiento de lenguas extranjeras. También se exige una educación que sea inclusiva y no segregadora, a la par que se demandan recursos, becas y ayudas al estudio. Este es el objetivo en educación, y esto es a lo que responde, y en el informe vais teniéndolo.

Nos requiere actuaciones que estén relacionadas con las instalaciones escolares, la convivencia, los servicios complementarios como el transporte o el comedor escolar, la equidad en la escolarización o el acceso a la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial.

Es verdad que ahora han bajado los procesos de escolarización o los conflictos por el nuevo decreto de acceso a la educación infantil, pero este informe que hoy les presento recoge que han disminuido las demandas de las familias con respecto al año anterior en este tema. Siguen siendo habituales las reclamaciones relacionadas con la educación especial, porque, digamos..., vamos, a la ausencia de profesionales en los colegios e institutos... Ya se van ocupando servicios de profesionales, pero todavía con horario, digamos, compartido con otros. Por lo tanto, se produce de esta manera una inclusión a medias. Tenemos que conseguir la inclusión total.

En Salud, la diferencia sustancial entre las quejas que recibimos de los niveles asistenciales de primaria y de la especializada, mucho más numerosa en los segundos. En el informe el protagonismo recayó en los tiempos de respuesta asistencial, en sus distintas vertientes.

En primera consulta de especialidades, otras consultas, procedimientos diagnósticos, intervenciones quirúrgicas, se situaron en un porcentaje del montante total de quejas en salud que no suele bajar del 25% —esta es nuestra medida— de las quejas recibidas en el ejercicio de 2018. Fiel reflejo... Nosotros, todos los datos que les damos, en función de las quejas recibidas, porque es lo que analizamos. El resto del país..., además es que ustedes saben que lo demás no viene al Defensor, porque al Defensor viene lo que no funciona.

Abordamos también las demandas en salud pública, praxis médica, los derechos de los usuarios, el ámbito de la prestación farmacéutica o la salud mental, que haremos el informe en el Pleno. Como novedad, en este ejercicio tuvieron gran acogida, y destacaron por su importancia las conclusiones del informe especial que hicimos sobre derechos de las personas en el proceso de muerte, presentado en 2017, que se tradujo durante el pasado año en un incremento de cuestiones relacionadas con este tema —los paliativos, los pediatras, los niños en los pueblos, los últimos momentos de la vida con la familia—. Hay que resaltar que estas conclusiones contribuyeron también..., lo dimos en un anexo porque todavía..., y es..., no era legal, en parte suscitara un debate abierto sobre el suicidio asistido o la eutanasia, para que la gente vaya pensando pros y contras.

Dependencia y Servicios Sociales. Tenemos..., seguimos con las vulneraciones del plazo para resolver el procedimiento administrativo, para reconocer la situación de dependencia en los PIA, y para hacerlo efectivo el derecho, mediante la asignación de una prestación del sistema o de un servicio del catálogo. El conflicto

es mayor cuando se trata del acceso a servicios, en especial de la ubicación del centro residencial para las personas mayores, y de la insuficiencia de plazas de residencia destinadas a personas dependientes, con específicos perfiles de discapacidad. Ahí hay que esperar que haya una vacante o una muerte para poder tener una plaza, y eso complica la situación. Y además, cuando estás en un contexto y en un ambiente determinado, y hay en otro sitio pero no quiere desplazarse.

Sobre los servicios sociales, especialmente los comunitarios, el informe anual del 2018 reúne las críticas de las deficiencias de personal. Este personal está sobrecargado por el aumento de que estamos destinando en la legislación muchas intervenciones de ellos, un incremento de funciones y demandas a las que dar respuesta, y que no parece nacer acompañada de la suficiencia de medios. Consideramos que esta situación requiere de un análisis inmediato y de un abordaje exhaustivo y riguroso.

Sin duda, el 2018 estuvo marcado por la consecución de un logro social largamente esperado, el reconocimiento de la renta mínima de inserción social en Andalucía, como derecho de naturaleza jurídica subjetiva. Sin embargo, en el informe anual denunciamos los retrasos en el acceso a este reconocimiento, que va de siete a ocho meses de media, en lugar de los dos meses preceptuados, para que la resolución sea dictada y notificada. Ya hemos mandado a la Junta las correcciones que deberían hacerse a la luz de los problemas que estamos detectando.

Seguimos con la vivienda, en pro de acceder a una vivienda digna y adecuada. Agravado por la tasa elevada de desempleo, precariedad laboral, especulación inmobiliaria, el alza de los precios del alquiler. Mientras que los registros públicos municipales de demandantes de vivienda protegida siguen sin hacer efectivo el derecho a la vivienda, aumentaron las quejas por desahucio con ligeros cambios. Si hace unos años el principal motivo de lanzamiento eran ejecuciones hipotecarias, actualmente lo es el impago de la renta del alquiler. Además, una medida que podría evitar los desahucios, como la ayuda al alquiler, convocada por la Junta, evidenció un año más fallos en su gestión, lo que fue de nuevo foco de las quejas de la ciudadanía. Sobre todo en el caso de Sevilla, que aún no tiene reconocida..., es la única provincia que no tiene todavía pagada la de 2017.

Protección a la infancia. La próxima semana conocerán un detalle exhaustivo de nuestra labor, con el informe anual del menor referido al año 2018, lo que me evita tener que plantear aquí el informe, porque tiene un informe propio. Solamente hacer una advertencia: la llegada de menores de edad migrantes no acompañados. Estamos preocupados por niños y niñas, sobre todo del África subsahariana, con una edad pequeña, para..., digamos, poder acogerlos en esta comunidad.

Promovimos actuaciones para que el resto de los defensores autonómicos y el Defensor se dirigieran a sus ejecutivos para hacerles partícipes de la urgencia de un reparto solidario, ordenado y equitativo de menores extranjeros no acompañados, para que la presión asistencial no recayera exclusivamente en los territorios que son puerta de entrada, como Andalucía, o destino prioritario de los menores, como sucede con Cataluña y el País Vasco. También hicimos el año pasado las jornadas de los defensores, que tenemos previsto, que no como final de trabajo, que este próximo mes de octubre el Defensor del Pueblo Andaluz va a acoger en nuestra tierra a todos los defensores del país y el nacional, para hacer unas jornadas, con un único tema, de coordinación de los defensores estatal y autonómico, que es la atención y acogida de los menores inmigrantes no acompañados. Haremos una declaración pública a nivel de todo el país, de todos los defensores, en este tema.

Y terminamos también con la satisfacción de que estamos haciendo una guía ya, que estamos terminando ya, de la tercera reunión con representantes de la Fiscalía de Menores y de extranjería del Tribunal Supremo, del TSJ de Andalucía, de las consejerías de Igualdad y Políticas Sociales, de Justicia e Interior, del sistema sanitario público y del Instituto de Medicina Legal, para elaborar ya por fin un protocolo rápido en el día con los forenses para saber quiénes son menores o mayores de edad. Y eso es importante porque va a determinar las diferentes administraciones e instituciones con competencia en esta materia. Creemos que vamos a llegar a..., y ahí estamos colaborando con una guía que pronto verá la luz y llevará a este Parlamento.

Personas migrantes. Hemos añadido una relación de novedad sobre personas migrantes, sobre las dificultades que encuentran en las oficinas, que cada vez tenemos más la situación de trabajadores temporeros de otros países, la de aquellos voluntarios que están siendo acusados por las autoridades por prestar su ayuda personal, tema de los bomberos que estuvimos protegiendo también.

En justicia y prisiones, las carencias estructurales de esta Función pública y la situación de colapso en algunos juzgados..., hemos estado trabajando en la carencia de órganos judiciales en determinados pueblos que están ahí, en la dotación de personal. De esta carencia de recursos y de esta situación de colapso es ejemplo claro la situación de la avalancha de pleitos provocada por la sentencia sobre cláusulas suelo. Tenemos en Andalucía 80.000, en Cataluña 46.000, en Madrid 40.000. Y, además, casi todas, 25.000 o 30.000 están siendo favorables a los individuos personalmente.

En materia de prisiones, tenemos a diario [...] de las personas privadas de libertad, que hemos abierto quejas de oficio sobre los problemas de la población reclusa sorda, las medidas para el fomento del ejercicio de voto para los reclusos tanto en las de diciembre como en las de ahora. Hemos recuperado información acerca de los criterios para la presencia y acceso de menores en las visitas a los internos. Y vamos a gestionar la fe de vida y, quizás después, les pueda decir un poco este problema que hay que..., que tiene a los presos muy preocupado. El informe realizado sobre los equipos psicosociales dependientes de la Administración de Justicia..., hemos elevado una treintena de recomendaciones para mejorar este servicio, con la necesidad de que se promuevan acuerdos con los colegios profesionales de psicología y trabajo social para consensuar criterios deontológicos exigibles a estos profesionales, a la espera de que una normativa estatal clarifique la obligatoriedad, o no, de su colegiación.

Seguimos con la igualdad. Para esta institución es un principio matriz en nuestras actuaciones, porque es un tema transversal que directamente acoge el principio constitucional de igualdad de trato entre hombres y mujeres. Destaca la violencia de género, el ejemplo más manifiesto y rechazable de esta desigualdad. Investigamos de oficio cada fallecimiento de una mujer a manos de su pareja o expareja, supervisando la actuación de las administraciones públicas y las medidas que se han tomado. Es tal la importancia que la Defensoría del Pueblo..., la última en Alicante de las jornadas de coordinación, la dedicamos en exclusiva a la atención y protección que reciben por parte de las administraciones públicas estas mujeres, y no olvidemos las otras víctimas, que son sus hijos e hijas. Les recomiendo que lean las conclusiones de estas jornadas, que están en la página...

Omito el empleo público, porque lo tenéis ahí. Las personas con discapacidad en la universidad, hemos hecho un estudio muy bonito, y ya creo que se están incorporando como profesores gente invidente, gente sorda, con elementos nuevos.

En los servicios de interés general y consumo, hemos hecho una apuesta por adecuar el pago de recibos a la capacidad económica de personas y familias, así como para evitar los cortes de suministros por incapacidad de pago. El suministro de luz y agua lo hemos atendido muy bien, por una estrategia nacional de lucha contra la pobreza energética, y el caso del bono social eléctrico.

En nuestro ámbito territorial, debemos elogiar en Andalucía la incorporación cada vez más del derecho humano al agua en la Ley de Agua de Andalucía.

Y en la sostenibilidad, Doñana lo omito porque llevamos trabajando tres años, pedimos una..., nos llamó la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo para que suspendieran definitivamente el gaseoducto de Doñana. Vino la comisión, estuvimos con ellos, también estuvo la Plataforma por la Ría de Huelva. Y, por lo tanto, tras haber visitado Doñana, hemos hecho esta propuesta, y parece que ese ha sido el texto de la comisión, que se prohíba, digamos, que no hay..., hasta que no se resuelvan las irregularidades detectadas en la elaboración de impacto ambiental se supriman todos los permisos.

En cultura y deporte, también la defensa y protección del patrimonio histórico. Y en deporte, estamos muy preocupados..., y les adelanto en este sentido que en el próximo Informe del Menor que presentaremos vamos a dedicar un estudio específico a un tema preocupante: la participación de menores de edad en las apuestas deportivas *online* y las casas de apuestas. Aquí hay mucho tomate.

Y, por lo tanto... Urbanismo, movilidad y accesibilidad, licencias. Planeamientos urbanísticos, licencias de obras y tal.

Creo que me he pasado un minuto o dos.

Sin más, confío en que la información suministrada —y perdonad, porque he ido muy rápido— en la segunda parte haya sido de su interés. Y me pongo a su disposición, de sus preguntas.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señor defensor.

Muchísimas gracias por su intervención, por su informe, siempre ilustrativo, y por limitarse también al tiempo que se le ha dado. En el segundo turno dispondrá de más turno.

Y ahora corresponde la intervención a los grupos de menor a mayor. Comenzamos, en primer lugar, por el Grupo Vox en Andalucía.

Señor Hernández Valdés, tiene usted la palabra.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Gracias, señora presidenta.

Yo voy a ser muy breve, o sea, que le puedo prestar parte de mi tiempo.

No, señor Maeztu, mire, con el debido respeto. Nosotros la verdad es que la institución que usted preside la vemos con muchas reservas. La vemos con muchas reservas porque entendemos que es una figura inne-

cesaria y, además, redundante. Entendemos ya de entrada que con la figura central, un defensor del pueblo a nivel nacional, de por sí ya, bueno, podría ser suficiente. No vemos la razón que justifique el que, a nivel autonómico, exista también una figura de carácter similar.

Pero, por otro lado, también decíamos que es redundante porque entendemos que en muchos casos son las propias administraciones quienes ya tienen sus propios mecanismos de respuesta para los problemas que se les vienen planteando casi de manera sistemática, porque si no, además es que se puede correr el riesgo de que al final la figura del defensor del pueblo se convierta poco más o menos que en una especie de receptáculo del derecho al pataleo, cuando ya no se puede hacer otra cosa, bueno, pues me quejo al defensor del pueblo y que por lo menos quede constancia de ello.

Como decimos, desde esa óptica, nosotros, sin entrar en detalles sobre lo que puede ser el informe que usted realiza, que no ponemos en duda en cuanto a sus números y en cuanto a su exposición, digamos, cuantitativa. Pero ya le digo que, en cuanto a la valoración, partiendo de la premisa que ya le indicaba, bueno, sí, tenemos, como le decía antes, ciertas reservas.

Y luego, además, quizás —y esto sea, además, el punto más importante— a nosotros lo que nos preocupa es la politización que en determinados casos se hace por parte de esa institución. Y a ello nos lleva incluso el propio tono, que en muchos casos, usted mismo incluso hoy en esta sede parlamentaria, en este caso, la manera en la que usted hace esa exposición. Vemos que el planteamiento que se hace de determinadas cuestiones estaría muy próximo al que probablemente se haga ahora por parte de determinados partidos de izquierdas. Entonces, eso es algo que nos preocupa.

Por entrar en cuatro puntos muy concretos, pues hombre, yo le puedo hablar, por ejemplo, de lo que ustedes mencionan de la intervención de su institución en relación con la Catedral de Córdoba. Bueno, en primer lugar, nos parece que fue una intervención forzada, una intervención en la que una institución como la del defensor del pueblo poco tenía que decir. Creemos que ustedes acudieron allí, de alguna manera, a instancias o llamados por determinadas fuerzas políticas, e hicieron un informe, además, jurídicamente bastante..., pasó bastante por encima porque, efectivamente, ustedes no quisieron entrar en detalles porque sabían que no debían ni podían. Pero, no obstante, bueno, pues dejaron allí una visión sesgada y, además, absolutamente innecesaria. Y además, como digo, absolutamente innecesaria.

Ha hablado usted, también ha hablado, bueno, del suicidio asistido y habla usted de que se abra un debate con los pros y los contras. Bien, yo le diría sobre ese tema que el mero hecho de permitir hablar sobre suicidio asistido ya supone un posicionamiento, es decir, que haya pros a favor del suicidio asistido ya supone que estamos defendiendo esa posibilidad, ¿no? Entonces, hombre, no creemos tampoco que esa pueda ser una de las funciones que debe tener encomendada una institución como la del Defensor del Pueblo. Creemos que se excede en ese tipo de actuaciones lo que sería el mandato del 128 del Estatuto, e incluso la propia Ley de regulación andaluza del Defensor del Pueblo.

O, bueno, por ejemplo, la manera en la que se trata el tema de la inmigración, en la que prácticamente yo le oía y hace usted omisión total de lo que debe ser, bueno, el primer punto, que sería el cumplimiento de nuestras normas de extranjería. Porque no en balde ese debería ser también uno de sus objetivos, que se cumplan las leyes nacionales, las leyes españolas y las leyes de la Junta. Por todo ello, bueno, pues ya le digo

que, sin acritud y sin..., por supuesto, en términos de absoluto respeto hacia su persona, nosotros no podemos acoger favorablemente el informe que nos plantea, bueno.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra la portavoz de Adelante Andalucía, señora Mora Grande.

La señora MORA GRANDE

—Gracias, señora presidenta.

Señor defensor del pueblo, en primer lugar felicitarle por el informe, agradecerle que venga aquí a contar-nos un resumen. Realmente, es un informe amplísimo, que trata muchísimas materias, y es complicado, la verdad, en tan poco tiempo, poder sintetizar tantísimos temas, tan diversos donde, además, reflejan muchos datos y muchas cosas diferentes. Quiero agradecerle también al personal de su oficina el trabajo que hacen en el día a día; nosotros sí manifestamos nuestro apoyo a la labor y a la función que tiene una Defensoría del Pueblo, sobre todo, en la defensa de los derechos y libertades de las personas más vulnerables en Andalucía, que es una de las funciones fundamentales del defensor, y defender los frentes al mal funcionamiento, o irregular funcionamiento de la Administración. Nosotros sí entendemos que es una labor muy importante, entre otras cosas, porque no solamente la labor del Defensor del Pueblo se queda en la tramitación de quejas o elaboración de sugerencias o asesoramiento, sino que también da una visión global de cuál es la situación de vulneración de derechos en nuestra comunidad autónoma, y eso es algo de agradecer.

Han aumentado —entrando en el informe—, han aumentado las quejas este último año. Quisiera preguntarle por qué piensa que han aumentado las quejas precisamente en este año, que parece que alguna parte de la sociedad puede estar saliendo de la crisis, aunque bien que refleja que, para otra parte de la sociedad, la crisis se está cebando especialmente y va a ser difícil que superen bastantes problemas. ¿A qué lo achaca? Me parece muy interesante que haya incluido el decálogo de principios irrenunciables de la Defensoría; yo creo que nos puede servir también a nosotros como..., dentro de nuestra labor parlamentaria. Y quisiera preguntarle también, dentro de las funciones que desarrolla —que son muchísimas— sobre su presupuesto, pues si ve que necesitaría más medios para cumplir su función, y de qué tipo.

Entrando en las materias concretas, me voy a referir a algunas, lo que entendemos que son, precisamente, los colectivos más excluidos y en los que, realmente, son más invisibles la vulneración de sus derechos. Voy a empezar hablando del tema de las prisiones, migraciones, MENA, trabajadoras agrícolas, el problema de la vivienda, pobreza y exclusión, y salud; haciendo referencia a salud mental que, además, es una de las..., que dentro del decálogo y principio irrenunciable los tiene incluido.

Con respecto a las personas presas, me gustaría comentarle..., preguntarle cuál ha sido la relación que ha tenido con este nuevo ministerio, si es más fluido que con el anterior; si tiene menos problemas para acudir a los centros penitenciarios, que antes se ponían un poco de más pegas, y si van a recuperar las reuniones con

los directores de los centros penitenciarios, que en el pasado tan buenos resultados tuvo, y si es posible, que se recupere. En los temas, obviamente, en el tema de prisiones, pues sí que las competencias están un poco reducidas en la comunidad autónoma —básicamente, en el tema de la sanidad, sobre todo, y hace referencia a ello—, pero habla también, pues, de todas las quejas que le hacen referencia las personas presas. Una queja muy habitual es la del alejamiento, del cumplimiento de la pena fuera de su lugar de residencia. Me gustaría comentarle..., es un problema bastante grave, generalizado —hasta el 30% de las personas presas están cumpliendo fuera de su lugar de residencia—; afecta muchísimo a la reinserción. Y quisiéramos plantearle la posibilidad de que haga alguna sugerencia, teniendo en cuenta la cantidad..., esta problemática, en Andalucía, es bastante grande; también teniendo en cuenta en la extensión que tiene Andalucía y lo lejos que están los centros penitenciarios, que haga alguna sugerencia al respecto. Echamos en falta —que en otros informes anuales sí lo ha hecho— el hablar del transporte a los centros penitenciarios, que en este no se hace referencia y en otros sí se hacía referencia, porque el tema sigue igual o peor. Y también echo un poco en falta, en el tema de la sanidad penitenciaria, que quizás es uno de los problemas de vulneración de derechos más grandes que está sucediendo ahora mismo dentro de las prisiones... —y ahí si tenemos parte de competencias—; los profesionales sanitarios de prisiones están a punto de entrar en una huelga general, lo cual va a afectar también a la asistencia especializada de las personas presas. Me da la sensación de que solo hacen una visita al centro penitenciario de Córdoba —por lo que he podido leer en el informe— y hablan del Diraya en la prisión de Córdoba, y hacen una declaración genérica sobre las transferencias de las competencias en materia de sanidad penitenciaria, haciendo referencia al informe anterior que hicieron sobre las unidades de custodia hospitalaria. Hacen referencia —y quiero mencionar— a que parece, por lo que se lee en el informe, que ya estuvieran en marcha los contactos para esta transferencia. Pues le quiero comentar que lo que le han contestado desde la Junta de que están establecido ya los contactos consiste simplemente en el envío, desde hace meses, de un *mail* del Ministerio a la Junta. Sobre el [...] y la salud mental dentro de prisión —la verdad es que merecería cada tema tener comparencias específicas, pues porque es que son unos temas bastante importantes para hablarlos con tanta rapidez— el que dentro del [...], que no se hace referencia a la escasez absoluta de asistencia psiquiátrica y psicológica para el [...] en la coordinación con la Junta de Andalucía ya es prácticamente inexistente, y eso, bueno, me gustaría saber su opinión, que no lo he visto ahí. Me parece muy bien que incluya el acceso al voto esta vez en el informe, y que hayan elevado una sugerencia, precisamente a la Junta de Andalucía al respecto, pero sí quisiera indicarle que la Junta lo que le llega a decir es que hizo llegar el material para ejercer el voto en los centros penitenciarios, pero, en realidad, yo he tenido posibilidad de estar haciendo mítines precisamente dentro de las prisiones, que lo único que llegó fue el material —lo cual es obligatorio por ley—, pero la información, desde luego, no llegó, porque la mayoría de los presos —en Sevilla al menos, que fue donde estuve haciendo campaña— no tenían información previa sobre cómo realizar el ejercicio del derecho al voto, lo cual se lo comento, porque realmente ahí el seguimiento sería importante que se hiciera.

Las condiciones de visitas de menores a sus familias, me ha parecido muy interesante todas las propuestas. Y me gustaría preguntarle si solamente ha realizado la visita al centro penitenciario de Córdoba, si lo hicieron con el mecanismo —creo que sí—, y si tiene intención de hacer más visitas a los centros penitenciarios.

En cuanto a migraciones, en materia de MENA hace referencia, en la parte de educación, a la disminución de profesores de adaptación lingüísticas. Le sugiero que merecería una investigación sobre el tema, por-

que realmente está habiendo bastantes defectos en esto, y esto tiene mucho que ver con la integración de los menores. Pone el acento en las [...] en los menores de 16 años y en la falta total de formación a los mayores. Y echo en falta el profundizar sobre estadísticas, transparencia, números chicos que abandonan los centros —que eso es una cosa tremenda—; no se hablan de chicas no acompañadas; las problemáticas, los trámites del acceso a la nacionalidad que pone la Junta de Andalucía a los menores... Y también me ha llamado la atención, que cuando habla del CIE de Archidona —en el que tuve ocasión de estar dos veces—, no hable de los menores que pasaron por allí, que fueron hasta 12 menores que fueron allí.

Muy bien la inclusión de mujeres víctimas de trata —y ahí sí que la Junta de Andalucía, además, tiene funciones directas, me parece muy bien en el informe—. Sí sería interesante también para nosotros poder disponer de un mapeo de cuál es la situación, si habla de los problemas de la ONG que tienen de acceso a la ejecución de proyectos, el que ahonde un poco más en el tema y como está la situación general, porque es un problema bastante gordo, y porque además llegan más mujeres víctimas de tratas con niños menores, y eso es competencia de la Junta.

Muy bien la inclusión de la problemática de las trabajadoras agrícolas; le pediría que visitara actualmente la campaña, antes de que acabe, y que compruebe si las cuatro mediadoras interculturales que puso la Junta son suficientes —entendemos que no—. Cuando habla del derecho al acceso a vivienda de las personas migrantes, echo en falta que no hable para nada de la situación —cosa que sí se ha hecho en otros informes— la situación de los asentamientos de migrantes jornaleros en Huelva, que es una problemática tremenda, en la que miles de personas viven en asentamientos de manera permanente, aunque se van desplazando las campañas agrícolas; me gustaría saber que han hecho al respecto. Anteriormente se reflejaba esta problemática en otros informes, y sé que por parte de la institución se ha trabajado intensamente. El jueves pasado hubo un incendio grande, donde muchísimas personas perdieron todo lo que tenían, una situación absolutamente dramática para un problema que lleva muchísimo tiempo. Me gustaría preguntarle si ha visitado a las víctimas de estos asentamientos y cuáles son las propuestas que ha hecho.

Y le hago llegar también una queja que no he visto reflejada en el informe, que sé que le han hecho llegar algunos colectivos sociales, que es el problema que hay de algunos ayuntamientos de la zona de las campañas agrícolas en Huelva, que se niegan al empadronamiento de los migrantes que viven en los asentamientos, que son el Ayuntamiento de Palos y problemas que están poniendo también en el Ayuntamiento de Moguer.

Con respecto a la vivienda... Voy rápido. Respecto a la vivienda, me parece... Bueno, me gustaría preguntarle qué pasó con el informe especial que anunció sobre el parque público de vivienda y que al final no hemos visto que haya salido a la luz. Sería un momento importantísimo para que saliera, sobre todo para que tuviéramos un balance global de la situación, que sigue siendo una situación problemática enorme en Andalucía, sobre todo ahora con..., lo ha dicho, por el problema de los impagos del alquiler y que pudiéramos saber las posibles propuestas de solución que plantea, qué ha pasado con ese informe, ¿no?

También le animaría a que ahondara en la falta de plazas de albergues para personas sin hogar, que no se hace referencia a ninguna en el informe, para enfermos y familias.

Sobre la renta mínima de inserción... Paso a los últimos temas ya. Renta mínima de inserción, me parece estupendo el que ponga encima de la mesa la problemática. La situación de pobreza a la que ha llegado una parte de población enorme en Andalucía, que es casi del 30%, hace que sean bastante vergonzosos los pro-

blemas que ha habido para la concesión de la renta mínima de inserción y eso hay que ponerlo encima de la mesa, ¿no? Hay hasta plazos de espera de 10 u 11 meses, o sea, que parece una cosa tremenda.

Me gustaría preguntarle qué pasa con el programa de refuerzo de profesionales de servicios sociales en zonas desfavorecidas identificadas, que es que parece que la Administración lo tiene ahí muy parado y no se habla nada de esto.

Y, por último, sobre salud, bueno, lo tiene metido dentro de los puntos del decálogo de principios irrenunciables de la Defensoría, pero nos parece que está tratado..., teniendo en cuenta que es una de las principales problemáticas que afectan a derechos fundamentales de la ciudadanía andaluza, que está tratado un poco tímidamente. El SAS realmente tiene una precarización tremenda, no solamente habla de listas de espera, pero sería muy interesante que, después del informe especial de muerte digna que se hizo y que parece que tuvieron muy buenos resultados las sugerencias que se hicieron, pues siguiera con otros informes donde ahondara sobre la calidad..., cómo ha bajado la calidad asistencial en la sanidad en general, en los estándares.

Lo último...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Mora, tiene que ir concluyendo.

La señora MORA GRANDE

—Sí. Ya lo último.

Sobre salud mental, habla en el informe sobre el PISMA III, el Plan Integral de Salud Mental, y hace referencia específicamente al tratamiento asertivo comunicativo y la retirada progresiva de plazas para el programa de apoyo domiciliario, una situación durísima. No me da tiempo de exponerle más nada, pero echo de menos que hable sobre..., y analice la situación que están teniendo ahora mismo las unidades de agudos de los hospitales, que es algo dramático, porque si la falta de medios en el SAS es algo muy duro, ya la falta de medios y la precarización en estos centros es tremenda. Y, además, eso afecta, precisamente, a las personas más vulnerables y a las familias más pobres, porque quien tiene dinero no tiene a sus enfermos ahí precisamente, sino que los tiene en centros privados.

Bueno, pues agradecerle el trabajo. Y espero que podamos..., me pueda comentar todo esto. Gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Mora.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Señora Llopis, tiene usted la palabra.

La señora LLOPIS BARRERA

—Muchísimas gracias, presidenta.

Bueno, agradecer su comparecencia, el informe tan detallado, tan explícito, y con unos datos muy relevantes, que dan, en resumidas cuentas, la importancia de su labor, la importancia de esa gestión. Sobre todo por los datos arrojados, ¿no? El incremento de un 11,2% de quejas y un 26% de incremento de las consultas denotan esta necesidad.

Esto lleva a la primera reflexión. Los andaluces durante el último año han estado disconformes en gran medida con la actuación de las administraciones públicas, y esto debe ser un punto a tener en cuenta para mejorar la relación de estas con la ciudadanía. Por otro lado, este incremento pone en valor más si cabe la actuación de su gestión.

Todavía, ahondando un poquito en los análisis de los datos, que todavía se detectan núcleos de personas para quienes lo peor de la crisis aún no ha pasado y que necesitan con urgencia rentas de inserción para evitar la exclusión y la pobreza, ayudas para evitar el desahucio de sus viviendas, recursos para mantener a sus hijos a salvo de esta pobreza infantil..., ellos que todavía no se han recuperado. Así, las actuaciones de las diferentes administraciones públicas deben ir enfocadas a solucionar este tipo de problemas con los que se encuentra la sociedad.

Coincidimos con este decálogo de principios en ese sentido. También hay que agradecer esas líneas que empezó, como cercanía a los territorios en el año 2015, y que se han seguido durante el pasado año. Esto permite conocer directamente las preocupaciones de la población residente en pueblos pequeños y medianos y en otras zonas rurales con problemas específicos y muy preocupantes.

En cuanto a los análisis por materias, en educación las familias de los alumnos aspiran a acceder a centros escolares modernos y con infraestructuras adecuadas. Por tanto, se demandan mejores infraestructuras educativas y con mejores recursos tecnológicos.

Aparte de la cuestión del bilingüismo que, a pesar de que el Partido Socialista ha señalado que ha sido un éxito, la visión que tiene la ciudadanía es precisamente la contraria a este Gobierno, que lo va a tomar..., por lo menos tiene que hacerlo por mejorar todo lo posible.

Con este tema del acoso escolar, señalar que el conjunto de la sociedad debe estar en contra de este tipo de actuaciones y, por tanto, fuera del debate político de la confrontación. Se deben establecer líneas para luchar contra este tipo de actividad.

Y para quienes quieren optar por las enseñanzas de formación profesional, lo que se solicita por la ciudadanía es una oferta amplia y variada de titulaciones, con un acercamiento al tejido productivo y al mercado de trabajo, haciendo posible y viable la conexión entre los centros de enseñanza y la actividad laboral. Con esto estamos totalmente de acuerdo, y por eso este Gobierno va a poner una ley de formación profesional que haga a esta formación más efectiva y positiva de cara a la capacitación de los ciudadanos. En base a ello debe haber una adecuación de las ofertas de títulos de la formación profesional con la realidad laboral de cada sitio. En Ciudadanos lo tenemos muy claro y coincidimos con lo que demanda la ciudadanía.

También recoge el informe anual los problemas que han llegado a la oficina sobre la gestión del servicio de comedor escolar. En este sentido, consideramos también nosotros que la calidad de los menús, incidencias por el uso... Es decir, que la oferta de plazas es inferior a la demanda, solicitud de gestión del servicio del AMPA... Hay cosas que en ese sentido hay que mejorar. En cuanto a este asunto, la consejería ha señalado que va a mejorar y habrá que mimarlo. Entendemos que no estamos de acuerdo en la gestión que hasta

ahora el AMPA está ofreciendo, más que nada porque varían muchísimo las personas que lo integran, y cambian muchísimo a la hora de la gestión que llevan a cabo.

En cuanto a salud, las quejas van enfocadas sobre todo a los tiempos de respuesta asistencial, que en sus distintas vertientes, como primeras consultas de especialidades, otras consultas, procedimientos diagnósticos..., en fin, que no suele bajar del 25%, ha sido el ejercicio 2018 fiel reflejo de esta tendencia. Esto viene a corroborar lo que señalaba el consejero de Sanidad con respecto a las listas de espera. Estamos hablando de 800.000 personas que necesitan una actuación decidida para una cita con especialistas y para las intervenciones quirúrgicas.

Sobre la dependencia y servicios sociales, los puntos de discordia se concentran en las vulneraciones de los plazos para resolver los procedimientos administrativos, es decir, para reconocer la situación de dependencia y para la efectividad del derecho mediante la asignación de una prestación del sistema o de un servicio del catálogo. Estas demoras suponen una superación del plazo legal máximo por encima de lo razonable, por tanto, en las actuaciones dirigidas al reconocimiento o revisión del grado, como así lo comporta la asignación de los recursos. También la Consejería de Igualdad lo ha señalado, había listas de espera ocultas en dependencia.

Sobre los servicios sociales, especialmente los comunitarios, el informe anual de 2018 reúne las críticas sobre las deficiencias de personal, sobrecargado por el aumento de la población destinataria, en su intervención, así como un incremento de funciones y demandas ciudadanas a las que dar respuesta, que no parecen ser acompañadas de la suficiencia de los medios. Pero, sin duda, en 2018 ha estado marcado por su actividad, por la consecución del reconocimiento de la renta mínima y la inserción social en Andalucía como derecho de la naturaleza jurídica subjetiva.

En este asunto se denuncian los retrasos en el acceso a este reconocimiento, de ocho meses de media, en lugar de los dos meses preceptuados para que la resolución sea dictada y notificada.

Sobre las viviendas vuelve a exponer que un gran número de hogares no pueden acceder a esta vivienda digna y adecuada, un fenómeno agravado por, aún todavía, las elevadas tasas de desempleo, precariedad laboral, la especulación inmobiliaria y el alza de los precios de alquiler. Así los registros públicos municipales de demandantes de vivienda protegida siguen sin hacer efectivo el derecho a la vivienda.

También aumentan las quejas por desahucios, en esta ocasión no tanto por impagos de hipotecas, sino por impagos de rentas de alquiler.

Y como novedad y aspectos muy positivos sobre este informe, en cuanto a las personas migrantes. En este asunto, la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local viene trabajando para dar soluciones a problemas que se han registrado en este informe que consideramos que habrá también un avance muy desarrollado en este ejercicio.

También llamativa es la queja habitual en Justicia, la situación del colapso en numerosos órganos judiciales. Un escenario que se agravó por la avalancha de pleitos provocados por las sentencias sobre las cláusulas suelo.

Y ya por concluir, en Igualdad han sido significativas las quejas que se han tramitado, que afectan al principio constitucional de igualdad de trato entre hombres y mujeres para el acceso al empleo público y el desarrollo de las condiciones de trabajo, que presentaban como denominador común la discriminación que con-

sideraban que estaban padeciendo las mujeres promotoras de las mismas y consecuencias de su situación de maternidad.

Por tanto, se trata este informe de un buen barómetro sobre la situación de la sociedad andaluza y sus problemas principales, siendo necesario abordar, desde el conjunto de las administraciones públicas, la solución a estos problemas.

Muchísimas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Martín Iglesias, tiene usted la palabra.

El señor MARTÍN IGLESIAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, señor defensor, gracias por el informe, gracias por su trabajo. También gracias a las personas que trabajan en la Oficina del Defensor, muy especialmente a los adjuntos al defensor, que están hoy presentes. A algunos de ellos los conozco bien, y puedo garantizar..., de hecho, ahí está su trayectoria como servidores públicos, yo creo que es una garantía allí donde puedan desarrollarla, como de hecho lo está haciendo en la Oficina del Defensor.

Mire, señor Maeztu, casi 25.000 actuaciones en un año, 25.000 actuaciones yo creo que dan una muestra evidente de la importancia que tiene el trabajo, la existencia y el buen funcionamiento de la Oficina del Defensor del Pueblo, una institución que, como usted decía, ha nacido para la protección de los derechos y libertades, y ha nacido también para ayudar a todos aquellos andaluces que tienen algún problema en sus relaciones con las administraciones públicas.

A mí me gustaría destacar antes de entrar en materia que son datos que usted recoge en la memoria de 2018, y que, por lo tanto, coinciden con el último año del anterior Gobierno autonómico, del anterior Gobierno socialista, y que la memoria del año que viene coincidirá con el primer año del Gobierno del cambio, del Gobierno que preside Juanma Moreno. Me parece importante decirlo porque, como usted mismo refería, es prácticamente el 50%, un poquito menos, de las quejas y reclamaciones que se presentan en la Oficina del Defensor tienen que ver en concreto con la Administración autonómica. Y aunque es verdad que aquí estamos todos los grupos políticos sentados, y cada uno tenemos una manera de ver la sociedad y tenemos unas propuestas para solucionar los problemas de los andaluces, pero es cierto que todos coincidimos con unos objetivos comunes. Yo creo que se pueden contar con los dedos de una mano, todos queremos que haya más empleo y que sea de calidad. Todos queremos que haya un sistema de salud que sea digno. Todos queremos que haya una educación de calidad y competitiva. Todos queremos que haya unos servicios públicos adecuados a las necesidades de los andaluces. Todos queremos que haya una igualdad real en Andalucía, en su doble vertiente de igualdad de género; todos los andaluces iguales, independientemente de su sexo,

y también de igualdad geográfica, todos los andaluces iguales en el acceso a los servicios públicos, sobre todo, independientemente de donde viva.

Pero, fíjese, nosotros entendemos que una gran parte de esas quejas tienen que ver con una mala gestión de la Administración pública autonómica en la consecución de esos objetivos comunes. Y entendemos también, como uno de los grupos que soporta y sustenta al actual Gobierno, que con los nuevos modelos de gestión de esta Administración pública, pues seguramente, así aspiramos y así lo deseamos, pues van a tener un reflejo en futuras memorias del defensor del pueblo, en cuanto a que habrá menos quejas o al menos serán de otras características a las que se han producido hasta ahora.

Entrando un poco en materia, a mí me gustaría subrayar del informe esa afirmación de que aún existen colectivos que sufren los efectos de la crisis económica. Eso es evidente, y yo creo que es muy preocupante, y muy preocupante, sobre todo, si se pone en relación con algunos datos, algunos datos de que casi el 40% de los andaluces están en riesgo de pobreza y de exclusión social, o el dato tremendo de paro. Mientras se mantengan unos porcentajes de desempleo, que en el caso de colectivos de sectores como el de la mujer, alcance un 25,4%, como dice la EPA del primer trimestre del 2019. O en el caso de los jóvenes, ya eso no es que sea alarmante, es dramático, se supere el 46,5% de paro entre los menores de 25 años, pues, evidentemente, los efectos de la crisis van a seguir estando presentes y va a ser imposible para todas esas personas salir de ellos.

El nuevo Gobierno está, me consta, tomando medidas y centrando una gran parte de su labor en que esos datos, evidentemente, se vayan reduciendo. A mí me parece destacable, especialmente destacable, ese acercamiento que ustedes están haciendo a las comarcas de Andalucía, y lo pongo en relación con eso que decía antes de la necesidad de una igualdad geográfica de todos los andaluces en el acceso a los servicios públicos, sobre todo, en el interior de las comarcas de Andalucía, en las provincias del interior, donde, evidentemente, es más complicado y genera fenómenos indeseables como el de la despoblación.

Y destacable me parece también, porque me consta que es una apuesta, lo ha sido desde el principio, una apuesta personal suya la mediación, la mediación que a mí me parece que cualquier innovación en materia de servicio público, cualquier iniciativa que lo que entienda y busque es una mejora del servicio público pues, evidentemente, merece su oportunidad. Y, en este caso, pues se está desarrollando ya con datos evidentemente crecientes y positivos. Y, además, en el caso de que no funcione, pues siempre queda la opción de la queja clásica, ¿no?

Miren, para que no haya quejas en la Administración, lo primero, así lo entendemos en mi grupo, es la transparencia. Claro, si hay ocultación de datos, si no se atiende a las personas porque sencillamente se están escondiendo para negar el problema que supone su existencia, pues entonces apañados vamos. Pero, claro, eso es lo que ha estado pasando, y tiene un reflejo evidente en las cifras que usted ha dado, así lo entendemos. Por ejemplo, en materia de dependencia. Ha habido un informe, el pasado mes de marzo, de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales que ha destapado un colapso, un colapso en la atención a la dependencia en Andalucía, y un descuadre de nada menos que 34.000 andaluces, 34.000 personas, porque no estaban en ningún lado, no estaban reconocidos en las cifras de la Administración socialista, las cifras que facilitaba la Administración socialista. Estamos hablando de personas que han presentado su solicitud para ser valoradas y recibir una ayuda en materia de dependencia, pero que no están en ningún sitio porque no se las reconoce.

Eso se ha afrontado de inmediato con un plan de choque de 77 millones de euros que entendemos que va a contribuir a que desaparezcan, es decir, a que al final sean valorados en su momento o por lo menos nos acerquemos a ellos.

Es sorprendente que haya existido una agencia específica con el anterior Gobierno socialista para tratar estos temas, una agencia con 2.000 personas trabajando y que, sin embargo, tengamos los datos que tenemos.

Por ejemplo, en sanidad también el tiempo de espera, según el informe, aumenta en todos los indicadores, en el de operaciones, en el de pruebas diagnósticas, en el de consultas especializadas. Y algo peor, que también tiene que ver con lo que estaba contando en la dependencia, de nuevo la ocultación, de nuevo la falta de transparencia. Había 350.000 andaluces en lista de espera, pero luego había otros 500.000 que no estaban en ningún lado y que también estaban en listas de espera. Mientras eso no se reconozca, pues, apañados vamos, como digo. Ya se ha puesto en marcha un nuevo plan de choque, también, para intentar bajar estas listas de espera, que ahora mismo son 850.000 andaluces, que es que, por tener un dato comparativo, son el 10% de la población andaluza en lista de espera. Pues bien, ese plan de choque, en tan solo un mes de funcionamiento, ya ha conseguido disminuir un 10% el problema, un 10% en un mes. A mí me parece un dato destacable y que evidencia que vamos, en ese sentido, en el buen camino.

También en el capítulo de educación, por ejemplo, muchos de los problemas de quejas que se gestionan tienen que ver con quejas por el centro educativo asignado, ¿no? Y también, en ese sentido, el consejero, el consejero Imbroda, pues ya ha anunciado la modificación del decreto de 2011, que regula la admisión del alumnado en los centros docentes públicos y concertados, para que todos los padres, pues puedan decidir cuál es el centro en el que ellos consideran mejor para sus hijos, ¿no? Y junto a ello, también me parece destacable el anuncio que se ha hecho para que..., de afrontar la medida para que todos los profesores sean considerados autoridad pública. Yo creo que eso, pues, busca fomentar, de alguna manera, la convivencia en los centros, y disminuirá la conflictividad, que se traduce luego en quejas al Defensor del Pueblo.

En fin, podíamos estar hablando toda la mañana, porque el informe es verdaderamente arduo y largo, pero diez minutos es lo que disponemos. Yo le emplazo..., nos emplazamos todos al Pleno, para seguir hablando del contenido. Le felicito por el informe, felicito a todos los trabajos de la oficina.

Gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Carnero, tiene usted la palabra.

El señor CARNERO SIERRA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, Defensor. Gracias por tu trabajo y, por supuesto, al de tu equipo, que nos acompaña aquí en el día de hoy.

Soy ya el último portavoz en intervenir, y eso conlleva que muchas cosas se reiteren o se repitan, y voy a tratar de no hacerlo. Y sí me van a permitir, antes de entrar en la comparecencia en sí sobre el Informe Anual del Defensor del Pueblo, una serie de reflexiones personales, puesto que se han hecho.

Yo no creo que nadie pueda ni deba cuestionarse la utilidad de esta defensoría, y este portavoz por supuesto que no la va a cuestionar, todo lo contrario. Entonces, sí nos parece —sin acritud, sea dicho sin acritud también— que no sé por qué se está en un Parlamento autonómico cuando se cuestionan todas las bases de los parlamentos autonómicos en los que nos encontramos. Dicho sea sin acritud.

Y al resto de portavoces del Gobierno, del Gobierno, decirles que, bueno, esto es búmeran. Ustedes acaban de solucionar la Justicia —yo voy a hablar ahora ya del informe, que es lo que creo que nos interesa a todos—, ustedes acaban de solucionar la justicia, la sanidad, la educación... La han solucionado, por supuesto, hacia el lado que querían solucionarla, evidentemente. Es un búmeran que dentro de un año, bueno, pues veremos en qué se ha quedado todo, en el Gobierno del cambio que ustedes le llaman; del humo, que es el real y el que estamos viendo los andaluces.

Y centrándome de verdad ya en la intervención, que creo que era para lo veníamos, y de manera concreta en tu comparecencia, defensor, yo creo que, como síntesis del informe... Primero, agradecerte la síntesis, precisamente. Creo que es difícilísimo resumir en veinticinco o treinta minutos, pues, todo el trabajo que pueda hacer una defensoría. Sé que el Pleno nos permitirá a todos debatir más, pero tampoco lo debatiría en profundidad. Yo creo que la portavoz de Adelante lo ha dicho: esto necesitaría casi comisiones mensuales para ir pudiendo tratar temas, uno a uno, con profundidad. Estamos hablando de que las actuaciones son inmensas —el portavoz también lo ha dicho—: casi 25.000 actuaciones. Eso..., bueno, pues ya nos hace pensar, bueno, pues del arduo trabajo que realizas tú y tu equipo.

Decir... Nos llama la atención, a mí..., o por lo menos me llama la atención, no sé si me podrías aclarar el tema de... me ha llamado la atención, no porque sea mi provincia, pero la diferencia en el peso poblacional con respecto a la ciudadanía, en la provincia de Málaga, con respecto al peso y las quejas. En el resto de las provincias están más o menos equilibradas, y en la provincia de Málaga me ha dado..., o me ha dado la sensación, a lo mejor lo he interpretado mal, de que tiene un peso poblacional muy grande en el resto de Andalucía, y un número muy bajo de quejas. Entonces, no sé si se debe a algo particular, o habéis podido analizarlo, que a lo mejor no habéis podido entrar a analizar.

Y luego, también nos preocupan los distintos grados de colaboración de las Administraciones. En el ámbito general, has hablado del 77%, pero luego es verdad que, cuando entramos al detalle, es la Administración local a la que más trabajo le cuesta..., la Administración autonómica y la Administración central del Estado colaboran en un grado..., en un porcentaje mucho más elevado que las Administraciones locales. Yo creo ese análisis..., yo que vengo de la Administración local también..., bueno, es cierto que venía de un ayuntamiento grande, de un ayuntamiento importante, de un ayuntamiento que contaba con medios, no es lo mismo que... Claro, los números al final son fríos, desgraciadamente, para los ayuntamientos pequeños, pero cuando no se cuenta con medios, o no se puede contar con medios, muchas veces a ellos les ahoga el tener que estar contestando. Que no los estoy justificando en absoluto, ¿eh?, lo que sí estoy poniendo es que esa realidad también es verdad y por eso los porcentajes, muchas veces, pueden ser así de dispares.

A un ayuntamiento que tiene un secretario-interventor un día a la semana, y es todo lo que tiene en ese ayuntamiento, pues imagínate cuando se le puedan acumular cuatro, cinco o siete quejas, lo difícil que se le hace responder a las mismas.

Nos preocupa también la referencia que se hace en el informe a una serie de aspectos que no se pueden discutir. El portavoz del Partido Popular lo ha dicho y, además, coincido con él, en las consecuencias de la larga crisis que ha padecido y que todavía hace que muchos andaluces y andaluzas, pues, les sea muy difícil salir adelante. Seguramente, no vamos a coincidir en las causas de por qué está la crisis, pero sí en que esto es una realidad. Y hay muchísimos andaluces a los que..., ellos siguen viendo un muro elevadísimo para poder salir de esta crisis.

Y junto a esto, además, también que estamos asistiendo —y eso lo ha referenciado especialmente el defensor— a una creciente reivindicación por parte de los colectivos que reclaman la recuperación de unos derechos que se han visto minorados y suspendidos durante la crisis. Yo creo que eso es importante, es importante que la sociedad, desde la posibilidad que tiene, y desde la educación siempre bien realizada, bueno, pues salga a tratar de hacer ver que esos derechos que fueron minorados tienen que ser de manera inmediata, o lo antes posible, recuperados y puestos donde tenían que estar. Seguramente, ahí sí tendremos que hacer mucho como Parlamento, a la hora de tratar de blindar, bueno, pues una serie de derechos, que desgraciadamente la crisis no pueda llevárselos y barrerlos de manera..., y que los ciudadanos se vean, bueno, pues en situaciones como se están viendo ahora.

Nos agrada, de verdad —y no poco, precisamente—, el convencimiento de que la ciudadanía está ante una institución que no solo recoge quejas, sino que también le da respuestas, y eso es evidente.

Ya se ha hecho referencia también aquí —y por eso decía que, al ser el último portavoz, ya hay poco de lo que ir hablando—, pero se ha hecho referencia al servicio de mediación. Yo creo que es evidente..., me consta que eso fue una apuesta personalísima tuya como defensor, y que insististe mucho.

Y luego, también, la irradiación en el territorio. Yo creo que ahí también lo compartimos todos. Es decir, acercar... La irradiación, es decir, estar en todo el territorio. Acercar la defensoría a la totalidad del territorio es vital y es importante. Y así, pues, la ciudadanía deja de verla muchas veces como una institución, muchas veces, algo..., tal vez etérea, cuando todos sabemos que es todo lo contrario a etéreo.

Yo voy a ir concluyendo. Daros la..., de verdad, la enhorabuena por el excelente trabajo que realizáis siempre. Y, si no me equivoco también en los datos que he visto, cerrar casi el 66% de los expedientes abiertos, yo creo que es una cifra importantísima y que da buena muestra del trabajo, tanto tuyo como de tu equipo, al que de nuevo le doy la enhorabuena, ¿eh?, sobre todo porque es en aras de buen trabajo, de hacerlo bien y de hacerlo de manera correcta.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Señor defensor del pueblo, su turno de intervención para responder a los distintos grupos parlamentarios.

El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—[...] de la satisfacción de respuesta, de la acogida de este informe, y que lo digan ustedes mejor que lo diga yo. La felicitación al equipo, ¿no? Ahí hay el departamento de Comunicación, los asesores, los adjuntos, y el gabinete, el secretario general, es una piña. Es decir, llevamos juntos haciendo todo esto y preparando el pleno, y cambiándolo, y tal. Por lo tanto, les agradezco que lo digan ustedes, porque..., que se lo diga yo..., aparte de educación puede parecer un poco de coba, ¿no? Bien.

Mire, señor Hernández, con el mismo respeto, y además defendiendo..., yo he defendido siempre..., llevo mucho tiempo en esto, desde el ámbito de la implantación de la democracia, ¿no?, desde el 1969 en Cádiz, y ya le digo con la fecha muchas cosas. Mire, se lo digo con muchísimo respeto, es decir, yo entiendo..., es decir, yo..., esto no es ideología. Mire usted, aquí hay mucho dolor, aquí hay problemas que te ponen los pelos de punta, que a una chavala no le llega en un año la ayuda al alquiler y la echan, ¿adónde va? Aquí hay inmigrantes que quieren una residencia legal o un derecho de asilo bien reconocido, porque yo otra cosa no les puedo dar, yo no tengo competencia en este terreno, yo lo hago con el defensor estatal.

Aquí hay presos que nadie se acuerda..., yo tengo un preso que no ha recibido visitas en 30 años y ya no tiene carné de identidad, no sabe nadie, lo han acusado..., o sea, tiene muchas condenas de siete meses porque tiene un hurto porque no come —me lo ha traído Cáritas—, y yo le digo a usted que ese preso va a salir con ayuda, con responsabilidades de los tribunales, porque es sordo de nacimiento, no habla... Yo he estado cuatro horas en una habitación con él con un especialista en sordomudez y no he entendido nada en cuatro horas. Está en Morón, y he estado allí varios... Y ahora mismo el equipo de allí..., ya he estado con la madre yo en Alicante, aprovechando la jornada. Tiene 16 hijos, les ha puesto el mismo nombre a tres. Hemos encontrado cosas, la policía no lo ha encontrado, no tiene identidad, la huella responde a cinco distintos, una cosa esperpéntica. Ese hombre nada más que me ve a mí... La madre me dio 50 euros para que se los die- ra..., para que la primera vez que fuera a la cantina de la cárcel a encontrar algo, porque nunca compraba nada porque no existía y no tenía dinero.

A mí cuando cinco personas llorando..., buscando el esto de alimentos..., el banco de alimentos. Resulta que un error de la Seguridad Social..., y les mandan una provisión de fondos de 10.000 euros por el trabajo de la oficina, porque tenemos gente que saben de Seguridad Social. A mí ese día se me llena el alma, se me llena. Y se me llena al revés cuando la impotencia... No puedo estructurarlo porque yo no soy coactivo. Mire, yo creo en el trabajo de la persuasión moral, y yo estoy ahí, no estoy en la coactividad, yo no quiero el vencimiento, yo quiero el convencimiento, y yo trato el dolor humano. Por eso siempre digo que de las quejas recibidas hago esto, eso lo primero.

Por lo tanto, esto es la vida de la gente que no ha podido tener derechos o se los han quitado, primer punto.

Segundo, esta Defensoría..., la mejor es la que no existe, pero si existe es porque hay deficiencias todavía. Eso es curioso, que el título primero de la Constitución y el título primero del Estatuto de Autonomía, usted que es legislador ahora, su señoría, me encomiendan la garantía y protección de los derechos. Si a mí me encomienda usted..., porque usted asume, digamos, como legislador lo anterior, usted tendrá otra vez que hacerlo de otra manera o una corrección de las normas. Pero si usted me dice a mí que yo soy el garante y el protector de los servicios sociales tengo que serlo y, por lo tanto, no me invento nada, no me repito con na-

die, no interfiere en nada. Y, por lo tanto, a medida que haya menos quejas, como han dicho otros portavoces, el defensor necesitará menos..., hasta que desaparezca. Y esa es la utopía que todos tenemos aquí, que la Constitución funcione sola, que los derechos tal y que las administraciones en uso de sus competencias lo hagan bien. Eso es lo ideal, pero hasta ese momento estamos aquí. Segundo.

Tercero. Mire, yo le voy a hacer una petición. Yo le invito, la semana que viene, y nos ponemos de acuerdo, a que usted vaya a la institución. Yo le recibo, en silencio, sin nada de nadie ni llamar a nadie, y yo le enseño a la gente, usted habla con ellos lo que quiera, ¿no? Me avisa usted si quiere, que yo esté allí, porque a lo mejor estoy en un pueblo o lo que sea, para que no sea nada ficticio. Yo le aseguro a usted que cuando estemos dos o tres horas... Yo con muchísimo gusto le invito allí. Yo creo que usted pensará de otra manera si estas instituciones están de más. Ha habido dolor, ahora se repone en Castilla y León, hay 10. Mire, no es nada superfluo, no interfiere con nadie, me coordino con el defensor estatal y alivio el dolor. Mire usted, los servidores públicos estamos obligados —y usted y yo somos servidores públicos— a remover los obstáculos que impiden a la gente ser feliz.

Y aquí hay mucho dolor y mucha lágrima de satisfacción, porque no recibimos regalos, pero es que la gente viene con el pan y todo para decirnos: «Tomamos una copita, porque usted me ha dado la vida». Y el niño de 10 o de 11 años que tiene brazos, porque no iba al instituto, viene la madre diciendo que a este niño le ha cambiado su vida porque le hemos conseguido una prótesis, y eso que no estaba en el catálogo, porque los niños crecen mucho y el catálogo entonces tendría que tener muchas prótesis. Ese día yo lloré. Y yo lloro, y mi gente de allí llora. Eso es imposible de no aceptarlo.

El coste de esto es... Y, por lo tanto, aprovecho también para decir y agradecer a otros intervinientes, como la señora Mora, para decirme: «¿Necesita más?» Mire usted, yo no quiero más, nosotros estamos rebajando ya casi de seis a cinco el presupuesto, me concede la Mesa siempre cualquier cosita, y le agradezco que me la esté concediendo, pero siempre bajamos contratación, al menor, bien preparada, ahorramos mucho dinero ahí, estamos con capítulos de 2004. Yo no quiero más dinero, quizás ahora lo único que hemos pedido es que vamos a poner el área de mediación, a los otros portavoces, porque no he hecho la cuenta de cuánto sale.

Pero, mire usted, el que trabaja allí no trabaja vendiendo alcayatas, es un profesional y algunos tienen pasión. Me dice, es que..., incluso la manera de decir, me habla como si fuera otros portavoces. Yo es que tengo pasión por la vida, empecé con 24 años en un barrio marginal de Cádiz, en el año 1969, llevo 50 años en el servicio público y en ningún órgano de partido, no porque sea malo sino porque he estado siempre en el mundo desfavorecido y, al mismo tiempo, en el mundo de ayudar a la gente. También porque empecé siendo, digamos..., estudié Teología y estuve en la Teología de la Liberación y me eduqué en la teología de la pobreza. Y en mi casa vi el dinero y la pobreza y me incliné por la pobreza.

Yo soy feliz teniendo pasión por este informe, y lo que quiero es que sea la mitad, y la mitad de la mitad. Y si no pongo que está mejor es porque no quiero esconder nada, porque alguien decía..., algún portavoz, que si se visualiza se..., si hay transparencia o algo, se soluciona. El acoso escolar ha bajado, pero porque lo hemos hablado ya, hemos gritado. Los problemas los sacamos.

Y no sé, me parece que en ese sentido... Yo no... Las fuerzas políticas, los portavoces, hablan de una manera. Yo tengo pasión, ahora no hablo mucho, pero en clase yo, digamos, hasta me ilusionaba. En Derecho

del Trabajo yo les rompía los oídos a los alumnos, me decían: «Por favor, que no tenga micro». Aquí, no sé, me controlo más.

Bien. Por lo tanto, no he hecho ninguna norma de extranjería que sea ilegal, porque yo no soy tal. Atiendo a los inmigrantes, veo por qué no tienen casa, hablo con... Veo si ha tenido abogado, si ha tenido derecho al asilo, si tienen..., cómo están. Normalmente no voy a los CIE porque son competencia del estatal, pero sí he ido a los centros de protección de menores a ver a los niños y niñas, porque me quiero quedar con estas niñas que vienen del horror de la guerra del África subsahariana, con 14 años, y con un empleo, y que se queden aquí, en Andalucía, que hacen falta niñas. Yo no he hecho nada.

Si puse un anexo en el informe es porque no es legal, hablé con el arzobispo e hicimos unas jornadas con el experto en biodinámica, puse lo que piensa la Iglesia Católica del suicidio asistido, puse lo que hace la Plataforma por la Vida, y también por una muerte digna. Es decir, hice todo para que la gente debata. El debatir es ver los elementos y los argumentos de juicio que tiene uno, y eso el defensor lo hizo, y lo puse en un anexo porque no era legal. ¿Usted sabe la cantidad de gente que está ahora muriendo más feliz, los niños en los pueblos con los pediatras, con una formación? Ese informe nos ha dado mucha alegría. ¿Eso quién lo hace? ¿Qué administración lo hace?

Claro que la Administración sabe lo que tiene que hacer, pero yo ahora, por ejemplo, le mando un informe a la nueva Junta e interpretan la renta mínima, y les digo: «Está fallando esto, que el empleo cuando usted lo niega era de cinco días, no se lo niegue porque entonces otra vez está desempleada». Ese trabajo no lo hace nadie, señor Hernández, no lo hace nadie. Y no cuesta nada y, además, como no manejo dinero, mejor, es feliz. Eso lo tiene que poner la Administración porque ella reconoce que todavía el artículo 10 del Estatuto, primero, donde dice que tiene que ser una Administración veraz, rápida, de contestación a la ciudadanía..., todavía no ha llegado. Por lo tanto, en ese sentido le digo, por favor, me gustaría charlar con usted, que usted vea allí lo que se hace y después siga pensando como usted, evidentemente, quiera y tenga, porque el derecho de expresión y de opinión está claro. Pero le recomiendo un poco..., que usted es legislador, y ahora como legislador tiene usted obligación de reconocer o de aceptar los... Y la figura de esta no está cuestionada en ningún sitio. Sabe usted que la gente cuando viene dice: «Menos mal que, ahora que estamos con los mayores de 75 años solos, el único que ha venido a este pueblo es el defensor del pueblo». Con independencia de los políticos que van ahora a los pueblos.

Bien, no me detengo más porque... Perdona, que me he emocionado, para que usted vea que no solamente no me ha dolido, sino que la verdad es que desearía enormemente que usted lo viera, porque si pudiera hacerle cambiar esta idea sería muy feliz, y si no la cambio, yo seguiré manteniendo la hoja de ruta porque no tengo otra y porque no voy a aceptar ninguna otra. Si yo estuviera en una institución estéril ya me hubiera ido, porque tengo ya la jubilación totalmente en la mano.

Bien, la señora Mora, tan largo es..., no sé, me van a matar, me van a matar.

Aumento de quejas, la ayuda al alquiler, la renta mínima de inserción y el aumento del empleo público justifican el aumento de quejas. Hay muchas de renta mínima, no tengo tiempo para hacerle..., los datos los tengo ahí en el informe, pero eso es lo que ha aumentado. Son 800 en salud, han aumentado también bastante tal...

También se ha unido a la felicitación del equipo la señora Mora.

Incluir el decálogo. Yo estoy feliz con ese decálogo. En el Pleno hablaremos de eso.

Más medios en el presupuesto. Gracias por eso, porque sé lo que son los recursos. No les voy a pedir, no quiero más dinero, y de los capítulos quizás a lo mejor tengo una hora [...], pero se lo diré a la presidenta, pero no, porque no hacemos obras desde el noventa, que estaba yo otra vez.

No quiero más actividad porque el área de mediación..., porque estoy convencido de la mediación. Es que, señor portavoz del Grupo Popular, la mediación es, y Javier, es magnífica, es un colectivo que en 15 días han solucionado, y están todos los que tienen que estar. Y uno no paga, pero el otro paga, el otro te ayuda, el otro tal, y cosas que serían imposibles de arreglar, porque tenía que mandárselo a ocho organismos, se hace en 15 días. Todos se han levantado con acuerdos. Y cuando no quieren, pues no se hace. Entonces viene la queja clásica de supervisión. Pero un río viene y baja por una costa privada, las casas se han caído, se están cayendo y se va la gente, el privado da permiso, el de la confederación hidrográfica ordena el cauce. Al final, el alcalde del ayuntamiento le dice dónde van a estar y le explica a todo el mundo cuáles son las causas de tal y, al final, todo el mundo se felicita, y salen los mediadores nuestros diciendo la gente: «Menos mal que habéis llegado ustedes, porque es que alguien ha puesto orden en las palabras y en las ideas».

La mediación tiene un efecto de participación y de acuerdo que una queja de ocho meses no arregla esto, porque tengo que escribirle a la confederación, al ayuntamiento, a la Junta de Andalucía, a las viviendas. Todo eso se hace. Entonces, yo estoy, vamos, convencido, ya lo están poniendo tres o cuatro, hemos sido los primeros, ¿eh? Y yo espero que la ley se ponga porque es verdad que todavía en el Reglamento, además, es un voluntario forzoso, es decir, tú tienes que contestarle al defensor que te cuesta sentarte, pero si no quieres, te levantas, porque yo no te voy a obligar. Los jueces están detrás todos, anteproyectos de ley hay en Madrid ya, porque le dicen: «Hombre, yo le recomiendo a usted que vaya aquí, y si no, le espero en sala». Incluso algunos jueces dicen: «Usted no pensará si entra en sala», como diciendo, «allí le voy a cruzir».

Bueno, por supuesto que ha cambiado la Secretaría de Instituciones Penitenciarias, eso ha sido un cambio radical. Yo no he tenido la versión de una persona, pero la secretaria en este Parlamento, con fiscales y los directores de los centros, tenían prohibido venir a las reuniones de los directores de centros de prisiones. Decían que, una vez aprobada la oposición, no hacía falta hacer cursos de formación hasta que te mueras.

O sea, yo he tenido dos horas, yo no lo conozco personalmente, he tenido dos horas de conferencia que tal. Les prohibí a los directores de prisiones acudir a causas con los fiscales en el Salón de Usos Múltiples de aquí. Y hoy ha venido uno que ha cambiado totalmente, además, había estado nueve años de asesor del defensor estatal. Con lo cual, yo bendije..., yo hablé con todo el mundo diciendo que el secretario de Instituciones Penitenciarias, yo no sé si tenía anteriormente con otro algo, pero no quiere colaborar y no quiere que yo vaya. Y en Córdoba se estableció que me prohibieran una entrada. Entonces, ha cambiado, señora Mora.

Y le digo una cosa, que tengo aquí un texto que no me ha dado tiempo y dice lo siguiente: «Dentro de los objetivos del área para el 2019 hemos señalado la oportunidad de recuperar las reuniones con los directores de centros penitenciarios de Andalucía, en los que recuperar estos interesantes contactos y abordar temas importantes como la asistencia jurídica del [...], o el traspaso de la sanidad penitenciaria y el informe especial». Le contesto con un texto que estaba escrito, para que no vea usted que se lo digo ahora porque tal...

Por lo tanto, el tema de los presos o ese [...] lo de las votaciones y tal, me dice el informe, ya se lo daré, que están funcionarios explicándole cómo tienen que votar, que no solamente es una cosa, que lo de Correos

funciona bien. Pero me dicen eso y, evidentemente, hay que comprobar ese tema del apoyo. El tema es recojo la idea del transporte y, después, toda la cuestión de custodia hospitalaria de la que usted me habla.

Después, el tema de Córdoba y con mecanismos y si voy a hacer. Estamos en Morón, en Sevilla. Y ahora vamos a empezar a hacer una ronda por las diputaciones que ya lo tengo. Y tengo una cita ya con el secretario de Instituciones Penitenciarias. O sea, que en eso vamos a recuperar lo que sea...

El tema de los sordos es más importante de lo que parece, y eso se ha pasado también con discapacidad a universidades. El otro día tenía una profesora sorda en la universidad, era muy interesante cómo prepara sus clases.

Trabajadores agrícolas de tal... Mire, un equipo mío se fue a los asentamientos, hace 12 días, le daré el informe del equipo. Fuimos un equipo con varias asesorías técnicas nuestras, sobre todo de salud, de viviendas y de educación, y estuvieron tratando los asentamientos, el tema de los asentamientos y los cinco pueblos donde estábamos y tal, alrededor de 800.000 personas, fruto también de que el contingente de fresas de empresas agrícolas de recogida se quedan después, se quedan después y se quedan los asentamientos. Se van a Almería y vuelven otra vez y se quedan ya aquí. Y entonces vuelven otra vez el resto de ellos. Esto usted lo conoce bien.

Hemos estado..., estamos con cuatro quejas de oficio de los asentamientos. Se firmó la de los incendios. Parece que los de Almería pueden ser, digamos, provocados. En cambio, el asentamiento del otro parece, los datos que yo tengo y tal...

Evidentemente, me he reunido ya con la directora general nueva de Emigración, que fue el martes. Yo iré un poquito más, para que no vayamos por parte de la Junta y por parte de la Defensoría, me deja más o menos dicho lo que ve, y yo sigo profundizando porque me preocupan los empresarios. Parece que el manijero ha perdido poder, sigue con el contacto de relaciones que son de adultos voluntarios, que en eso no nos meteremos nunca, pero el alojamiento es muy difícil.

Y, al mismo tiempo, los cuatro monitores, exactamente, yo [...] de los cuatro monitores, pero hay 14, hay 11 de tal... Me ha informado Cepaim de ese tema, y hemos visto y ha cambiado mucho, incluso. Todavía no tienen muchos derechos, en el viaje no se saben los derechos, pero el intermediador cultural, ya no es el manijero el que se entiende con la persona. El banco, no saben ellos poner un banco. Se creen que el dinero se lo va a quedar el banco, la transferencia después no lo va a usar.

Hasta ahora, violencia sexual no he encontrado. Parece que el tema todavía son condiciones, no me refiero al convenio, porque si hay un convenio, mejor dejarlo. Son seis euros a la hora, pero sí las condiciones de alojamiento y las condiciones de los derechos del intermediador cultural tiene que funcionar mayor [...] si estos 14 tal...

Y mejorar todavía la procedencia de origen, el que viene no es el que viene, es otro el que viene y después se queda.

Entonces, estas cosas no tengo más tiempo, pero yo le..., con un aspecto totalmente distinto del que he hablado antes, yo le invitaría a una reunión con el sector en la Defensoría para darle respuesta a todos los estos... Lo tengo cogido, plazas de albergue, el Informe de Viviendas, el esfuerzo de zonas desfavorecidas con la nueva intervención que el año pasado, que ya ahora con los ayuntamientos van controladas las estrategias para los profesionales en zonas desfavorecidas.

La salud mental, esa ha sido una batalla mía. En el Pleno le digo que voy a insistir en esto. Yo creo que las intermedias en salud mental no. Y ahora ha habido un premio de la Junta de Andalucía actual, que nos dio en salud mental también y era precioso cómo funcionan los psicólogos para ese tema. Yo fue feliz en eso, con la nueva responsable de la Consejería de Igualdad. Y la salud mental es una asignatura pendiente, porque nunca se hizo la intermedia; se hizo la grande pero no la intermedia —estaba yo de defensor en los años noventa—. Bueno. Entonces, yo le remito a la reunión que vamos a hacer, ¿eh?, unidades de agudo, etcétera. Pero, vamos, no se preocupe, que he tomado nota.

El tema de esto... Bien.

Voy a ir terminando, presidenta.

La señora Ana Llopis, Ciudadanos. Coincido con el decálogo; el decálogo es precioso, a mí me parece que es una hoja de ruta..., vamos, yo con eso sería feliz.

Tenemos necesidad... Mire, no tengo tiempo, pero en la página dice el modelo de educación, fuera de acoso escolar, con infraestructuras adecuadas, atendiendo con una..., que no sea segregadora, que sea inclusiva, con tecnología de información y con lenguas extranjeras. Es decir, pinté..., etcétera. A partir de ahí, vemos qué falla en esto, qué falla en esto, porque todos..., los retrasos en el cumplimiento, se hace un instituto, se paraliza, no sé qué, y las instalaciones esas se quedan mucho tiempo. Hay proyectos de presupuestos en los que después el problema es de gestión, y el problema es de desplazamiento. Y entonces se hace una provisional... Yo estuve en el Polígono Sur de comisionado, los diez años a los que me comprometí, en unas caracolas. Y cuando me vine, hay un magnífico centro social, que es de los mejores de Sevilla. Yo no viví nunca..., siempre viví en una caracola..., y en Cádiz, en un barracón de estos de las naves de los polígonos industriales. O sea, que yo conozco cómo está el tema ese, señora Llopis.

El acoso escolar. Ha bajado, ha bajado, porque ya hemos definido lo que es y lo que no es, y estamos interviniendo muy bien con la gente y con el Consejo de Menores. Usted hace un recorrido extenso.

La FP hay que ampliarla y conectarla; yo soy de Derecho del Trabajo y siempre hemos conectado la actividad con la titulación, la «titulitis». Hemos metido en el sistema de universidad lo que no debíamos haber metido, y eso además garantiza un puesto de trabajo y en el mercado actual eso hay que ampliarlo muchísimo. Y lo decimos, la falta de plazas de FP.

Mejorar la petición escolar, la respuesta asistencial, la espera asistencial de cirugía y también lo hacen otros grupos. Ahí estamos viendo un... Además, hay un 25% de las quejas recibidas, lo que no tengo es el resto; el resto lo tiene, digamos, el Gobierno autonómico.

La dependencia es un problema. Es decir, yo creo que últimamente está faltando que se les ha llenado a los servicios sociales comunitarios, sobre todo de menos de 20.000, de muchas funciones, de muchas funciones. Y como yo me reúno con ellos, en todas las..., esto, siempre somos 26-30 servicios sociales, principalmente mujeres. Si vieran la lista..., le ponemos todo lo que estamos interviniendo nosotros en una pantalla y vamos debatiendo todo eso. Es precioso, porque se enteran por nosotros de muchas cosas de las que debieran enterarse por ellos mismos. Depende también del concejal del ayuntamiento de turno y depende también, digamos, de la información, que no corre. Después, en las delegaciones hay que unificar criterios; unos piden el visado del contrato y otros no, entonces se retrasa ocho meses. Pero en alquiler no se puede retrasar, porque ya el abuelo ha pagado el resto y la otra el alquiler... De hecho esto. Y sabiendo que tiene una ayu-

da, ha perdido la casa. Entonces, es tremendo, porque un alquiler hace al desahucio de la vivienda y la renta mínima a la pobreza. Y, claro, entonces hemos hecho ahora..., siempre, evaluamos todo y le damos la Junta de Andalucía..., sea la que fuere, le damos..., mire, no está funcionando esto por esto. Entonces, dice, gracias y empezamos. ¿Por qué? Porque hay muchas cosas que nosotros..., analizar la cosa y decimos: «Esto se va a repetir». Entonces, es un barómetro muy fuerte y es un faro, la Defensoría, en ese sentido.

Bien. Permítame que no le siga... Recursos y tal.

El reconocimiento del PIA, la valoración. Faltan valoradores; y cuando se tienen que ir, vienen otros nuevos y se pierde la experiencia, no continúan. Entonces, ahí hay una serie de cosas que estamos detectando y estamos hablando. Yo ahora me voy a reunir con todos los consejeros, con todo el equipo, y decirles: «Mire, trabajamos así, esto es lo que hay». Y les doy toda la información que no funciona, porque lo que quiero es que no haya más quejas, que haya derechos reconocidos de la gente, que a veces es problema de gestión, no es problema del dinero, a veces. El reconocimiento es un año casi, y la efectividad del derecho del catálogo es otro año. Es verdad que hay plazas residenciales y hay gente que no se quiere mover de esa plaza. Bueno, ahí hay que graduar también... Porque, claro, si no hay y usted la tiene en el pueblo de al lado, ¿qué quiere usted que haga? Es que ya está acostumbrado aquí. Bueno, pues ahí es muy difícil satisfacerlo. Es un buen barómetro, señora Llopis.

El colapso de cláusulas suelo. Ya le digo, 80.000..., tengo yo aquí la información, 80.000, 46.000 en Cataluña y 44.000. Pero en 24.000 sentencias, digamos, todas han sido favorables al demandante, al ciudadano; o sea, que... Ahí tengo informes y, si los quiere, le puedo decir cómo están las cláusulas suelo en lo que llevamos controlado.

Señor Martín, del Partido Popular, gracias por lo que ha hecho con el equipo. Mire, objetivos comunes: el decálogo es un objetivo común de ustedes y mío. Y yo me voy a esforzar en este decálogo, porque creo que no falta nada, esto es como los mandamientos.

Educación, en ese sentido le voy a contestar, porque tengo el folio y no se dé cuenta..., pero me da mucho apuro. Menos quejas o de otro tipo. Aún existen colectivos en riesgo de pobreza, eso es verdad. Cuando se pierde un empleo, ha bajado la clase media a la pobreza casi, porque un empleo solo..., y si no lo consigue de 45 a 50... Nosotros ahora, cuando tenemos una enfermedad larga, de cáncer en gente, estamos llamando al INEM para que nos manden de 45 a 50 para arriba, porque tenemos que dar ejemplo. Y tenemos tres vacantes, porque tenemos cuatro personas que tienen riesgo de baja larga. Realmente, eso es un poco el colectivo..., relacionado con la pérdida de empleo.

Y después, el paro juvenil es horrible, yo lo sufro en mis hijas ahora mismo.

La apuesta personal de mediación, señor Martín, es un dato creciente, no me repito.

Y los tiempos de espera, las pruebas diagnósticas, etcétera, ahí estamos..., el cribado de colon...; al mismo tiempo, la regeneración, hay muchísimas cosas que... Si quiere, le mando yo más o menos lo que tenemos..., de tal.

Javier Carnero, ¿no es? Javier Carnero —imposible resumir todo, me disculpan la prisa—. Aclarar... Málaga, digamos..., nosotros no tenemos datos de Málaga; hemos ido a algunas..., El Rincón de la Victoria, he estado con el colegio de abogados, he estado con el ayuntamiento, no estuve con la diputación. El peso poblacional de Málaga tenía que ser superior. Le tomo nota, y en cuanto tengamos una información que, que eso me ayuda a mí también a hacerla, se la hago con mucho...

Mire, no estoy satisfecho, pero el grado de colaboración anónima de la gente que ha pasado por la Defensoría ahora, en este año 2018, está..., de nuestra manera de trabajar, un 7,7. No aspiro a matrícula, pero al sobresaliente aspiro. Es un 7,7, anónimos y son mil quejas más o menos, u ochocientas, que dicen, mire, me ha encantado tener una institución... Pues, mire, eso siempre..., por lo menos, no somos tan torpes.

Y depende también... Decrece en los ayuntamientos la colaboración un poquito, el 56%. Mire, el [...] me ha dado mucha pena, pero de una que no quiere..., y tal. Pero he hablado con los secretarios, los que no tienen secretario, los que tienen un día. Soy consciente de eso, porque yo analizo mucho la realidad. Hay ayuntamientos que me dicen en las reuniones: «Mire, que es que no tengo tiempo ni para esto, se viene un día y...». En eso yo le ayudo, le digo: «No se preocupe, le mando esto, hago...» etc. y tal. Yo nunca voy a hacer a uno porque no... Pero, claro, si dice... Y tengo un ayuntamiento, no lo voy a decir ahora, que el alcalde dice: «Es que tengo que poner un decreto porque la gente no quiere contestarle al defensor». Pues le voy a hacer una visita, que dice la ley mía que yo puedo hacer una visita personal para ver qué pasa; eso es lo que no se puede tolerar, y eso depende también del personal que tengan en cada órgano. Pero de principio es que el defensor tiene que tener garantía de que el ciudadano conmigo..., el silencio administrativo, la respuesta, etcétera, tiene que tener transparencia, tenemos deber de... Y en eso yo voy a ser cada vez más...

Y al servicio de mediación..., usted lo ha dicho y no me repito.

Y al tema de... Yo estoy muy contento con las comarcas. Posiblemente, la defensoría y el que esté en el futuro..., tiene que ver también ese 20% de gente que lo está pasando muy mal en cuestión financiera y montones de cosas.

Y me ha dado usted mucho tiempo. Lo siento muchísimo, pero era por no hacerle el desaire de tal, y mantengo los informes de respuesta.

Muchísimas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bueno. Muchísimas gracias, señor defensor.

Agradecerle a usted y a todo su equipo este informe.

Y yo me reafirmo en lo que he dicho al principio. Para mí es un informe ilustrativo, instructivo y necesario. Necesario porque me he quedado con una frase que usted ha dicho, y es que «ojalá no fuera necesaria esta institución», pero detrás de las administraciones, de estas instituciones, están personas y obviamente las personas no somos perfectas.

Existe mucha imperfección, y mientras exista pues creo que es sumamente necesario el que exista una institución, como esta, que ayude a preservar los derechos que nos hagan a todos los ciudadanos más libres e iguales.

O sea, que muchísimas gracias y enhorabuena por el trabajo.

El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 72

XI LEGISLATURA

28 de mayo de 2019

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y ahora damos dos minutos, un receso para poder despedir al defensor.

[Receso.]

10-18/DEP-000003. Derecho de petición dirigido a la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales del Parlamento de Andalucía solicitando se adopten cuantas medidas sean necesarias para la protección jurídica internacional de los hijos menores de Juana Rivas Gómez en Italia

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bueno. Señorías, continuamos con el orden del día de la comisión. Y a continuación pues tenemos tres derechos..., perdón, cuatro derechos de petición. Y le doy la palabra al señor letrado para que nos informe sobre los mismos.

El señor PEREA FLORENCIO, LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenas tardes.

Voy a tratar de abreviar, dada la hora, sobre todos los antecedentes de cada uno de ellos.

El primero, son escritos solicitando se adopten cuantas medidas sean necesarias para la protección jurídica internacional de los hijos menores de doña Juana Rivas Gómez en Italia, presentados por don José Estanislao López Gutiérrez, don Juan de Dios Ramírez Sarrión y don Juan Manuel Pérez García.

Resumiendo mucho el contenido de los escritos, solicitan, tras una exposición de los hechos relativos a la denuncia presentada por doña Juana Rivas, en Italia, en julio de 2016, por presunta violencia de género y las gestiones realizadas ante el Defensor del Pueblo y el Ministerio de Asuntos Exteriores —y digo abreviando— solicitan la plena colaboración y cooperación del Gobierno y Ministerio de Justicia de Italia, a tales fines, también de la Comisaría de Justicia e Igualdad Europea, que se impulsa al Congreso de los Diputados los cambios legislativos necesarios para plasmar, sin demora, lo suscrito por todos los grupos en el Pacto de Estado. Y a la Eurocámara, en orden a que los derechos reconocidos en los convenios europeos con relación a víctimas de violencia de género, incluidos menores, tengan un adecuado e inmediato desarrollo normativo.

Las conclusiones del informe, del informe de los servicios jurídicos son, abreviadamente, los siguientes: «Considerar los escritos presentados como derechos de petición, consagrados en el artículo 29 de la Constitución, acorde con lo establecido en la ley orgánica reguladora de este derecho, y, en consecuencia, que con carácter previo a la tramitación y adopción del acuerdo que, en su caso, se dicte por la comisión, resulta necesario solicitar el poder de representación de los letrados que presentan los escritos en nombre y representación de la peticionaria. Y una vez examinados los escritos procedería, en su caso, dar traslado a los órganos competentes del Estado, debiendo notificar dicho acuerdo, que debe ser motivado a la peticionaria, a través del domicilio del despacho del letrado que a efectos de notificaciones se consignan los escritos presentados».

Si les parece, consideraríamos como acuerdo el informe del que les he dado lectura.

10-18/DEP-000022. Escrito solicitando la apertura de una investigación sobre posibles denuncias falsas realizadas por el Centro de la Mujer de Isla Cristina (Huelva)

El señor PEREA FLORENCIO, LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El siguiente escrito de petición solicita la apertura de una investigación sobre posibles denuncias falsas realizadas por el Centro de la Mujer de Isla Cristina, presentado por don Antonio de los Santos Rodríguez.

Abreviando, digo, el escrito presentado. Estamos ante el escrito presentado por un interno en el Centro Penitenciario de Sevilla II, en el que expone que el Centro de la Mujer de Isla Cristina afirma que, aprovechándose de la mala salud mental de su esposa, la inducida formula una denuncia falsa contra él por violencia de género, adoctrinándole y coaccionándole después para que no retire la denuncia.

Afirma que, con la finalidad de percibir subvenciones públicas y aumentar las estadísticas de violencia de género, las personas que trabajan en este centro, junto con los abogados de oficio, adoctrinan e inducen a su mujer y a otras víctimas para que formulen denuncias falsas.

También responsabiliza a este centro de apartarlo de sus hijos y de los daños psicológicos que estos han sufrido y afirma, respecto a determinadas autoridades públicas, que han hecho dejación de funciones y han puesto en peligro la salud psicológica de sus hijos, concluyendo, pidiendo la creación de una comisión de investigación en que se oiga a su mujer y a sus hijos, y en la que se depuren las responsabilidades políticas de la consejera de Igualdad.

El escrito, como digo, es también informado por los servicios jurídicos, concluyendo que puede considerarse como ejercicio del derecho de petición ante este Parlamento y, si se estima procedente, debe darse traslado del mismo a los grupos parlamentarios, a fin de que, en su caso, estos puedan realizar las actuaciones que consideren pertinentes para atender a los solicitados, y que la decisión, como prescribe el Reglamento y la Ley de Derecho de Petición, se debe notificar al peticionario a los términos contenidos en dichas normas.

Hay después otro escrito que presenta la misma persona, con posterioridad, en junio de 2018, que el informe de los servicios jurídicos entiende que no es un nuevo derecho de petición, sino un mero escrito complementario y que puede ser unido al expediente al que hemos hecho alusión, si así se considera por esta comisión, cuando analice el derecho al que nos hemos referido con anterioridad.

Si les parece, asumimos como acuerdo también el informe que elevan los servicios jurídicos.

11-19/DEP-000002. Escrito adjuntando peticiones de la Comunidad de Propietarios del Consejo de Promoción Manuel Torres, en relación con el edificio de las antiguas bodegas Diez Mérito de Jerez de la Frontera (Cádiz)

El señor PEREA FLORENCIO, LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El tercer escrito de petición se refiere a peticiones de la Comunidad de Propietarios del Consejo de Promoción Manuel Torres, en relación con el edificio de las antiguas bodegas Diez Mérito, de Jerez de la Frontera, proponente don Daniel García Román, secretario administrador de la comunidad de propietarios del consejo de promoción antes citado.

Extractando mucho, puedo decirles que hay, junto al escrito general presentado al que aludía con anterioridad, otros 108 escritos firmados individualmente por 108 ciudadanos, en los que se expone una queja basada en lo siguiente: el edificio de las antiguas bodegas Diez Mérito, en Jerez, fue cedido hace más de 10 años por el Ayuntamiento de Jerez a la Junta de Andalucía para la construcción del centro de salud Jerez Centro.

Afirman que hay un continuo incumplimiento de estos compromisos y la falta de mantenimiento del edificio, originando importantes problemas a los vecinos circundantes, en la medida que se han arrancado verjas, se han abierto huecos, la ocupación del mismo, y que la situación va empeorando día a día y aumentando robos a vehículos y la situación de miedo y de inseguridad de los vecinos.

Solicitan que se proceda al desalojo de las personas que ocupan el edificio de las antiguas bodegas, se proceda al cierre de los huecos para impedir el acceso al interior, a la limpieza y el mantenimiento del mismo, y a establecer un sistema de vigilancia en orden a evitar los posibles problemas que se están generando en el entorno.

El informe de los servicios jurídicos concluye que el escrito de don Daniel García Román no puede ser considerado como una manifestación del ejercicio de derecho de petición en la medida —y ahora les aclaro— que se limita a indicar el domicilio en que deben notificarse las decisiones que se adopten en relación con los escritos enviados con anterioridad al Parlamento.

No obstante, los 108 escritos que, como les decía, están firmados individualmente, deben ser considerados, estos sí, como manifestación del ejercicio de derecho de petición, si bien los mismos deben recibir el tratamiento de petición colectiva, como permite la ley, recibiendo una respuesta única a remitir a don Daniel García Román, en su calidad de secretario administrador de la comunidad de propietarios antes citada, para que a su vez reenvíe esta respuesta a todos los firmantes.

Ha de darse traslado de la petición a los grupos y a los diputados para que estos puedan realizar las actuaciones que consideren pertinentes para atender a lo solicitado y deben notificárselo a los peticionarios, a través de esa dirección antes comentada, la decisión que se adopte.

Si les parece, adoptamos como acuerdo el informe al que daba lectura.

11-19/DEP-000004. Derecho de petición solicitando se anule el acuerdo de juicio de procedimiento de desamparo y le sean devueltos sus hijos

El señor PEREA FLORENCIO, LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y, por último, el último escrito solicita se anule el acuerdo de juicio de procedimiento de desamparo y le sean devueltos sus hijos, que presenta doña Inmaculada Cuevas Márquez.

En este, el informe hace una breve exposición del escrito, dice que básicamente solicita que «paren el acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo, y sean devueltos mis pequeños».

Expone la solicitante que se trata de un error administrativo en cuanto no son ciertos los hechos en los que se fundaría tal procedimiento de desamparo y acompaña documentación relativa a las cuestiones planteadas.

En su consideración, el informe de los servicios jurídicos concluye que el escrito presentado por doña Inmaculada Cuevas debe considerarse como ejercicio de derecho de petición ante el Parlamento y admitido a trámite, que ha de darse traslado de la petición y de la documentación [...] a los grupos, a fin de que puedan realizar las actuaciones pertinentes, y que debe comunicarse a la peticionaria el acuerdo adoptado, acusando recibo de la petición si no se hubiera hecho y comunicárselo a la interesada.

Si les parece, constaría como acuerdo también conforme al informe.

Pues, muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pues, señorías, conocidos los cuatro derechos de petición, ya corresponde a los grupos parlamentarios poder llevar a cabo las actuaciones respecto a los mismos que estimen conveniente.

Y, sin más, se levanta la sesión.

